

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

Estados Financieros Intermedios Separados y sus notas

30 de setiembre de 2020

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
Balance General Separado
Al 30 de Setiembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
ACTIVOS		
DISPONIBILIDADES	6	66 526 763 352
Efectivo		43 089 917 865
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.		264 790 775
Depósitos a la vista entidades financieras del país		23 160 911 246
Depósitos a la vista entidades financieras del exterior		-
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades		11 143 466
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	7,26	1 497 628 036 986
Inversiones Valor Razonable,cambio Resultados		3 009 867 920
Inversiones Valor Razonable,cambio Resultados Integrale		1 412 979 980 878
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		77 270 856 821
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		4 367 331 367
CARTERA DE CRÉDITOS	8	39 909 977 647
Créditos vigentes		33 949 024 307
Créditos vencidos		201 544 683
Créditos en cobro judicial		221 070 355
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		6 451 806 587
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)		(913 468 285)
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	9	178 656 900 600
Primas por cobrar		122 312 784 952
Primas vencidas		50 568 669 185
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	25	1 342 317 929
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		11 799 868 908
Otras cuentas por cobrar		8 703 152 784
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar		1 093 388 347
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(17 163 281 505)
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO (Activo)		1 556 565 044
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		667 179 427
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		889 385 617
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	15	53 116 739 246
Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas		29 871 535 879
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		23 245 203 367
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA		402 711 439
Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos		3 331 494 985
Inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso		1 608 501 982
(Estimación por deterioro y disposición legal de bienes)		(4 537 285 528)
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	10	167 095 657 720
Equipos y mobiliario		27 616 759 498
Equipos de computación		23 836 275 420
Vehículos		4 047 126 254
Activos por derecho de uso		9 004 033 145
Terrenos		34 081 560 420
Edificios e instalaciones		136 045 381 163
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(67 535 478 180)
OTROS ACTIVOS		68 396 563 270
Gastos pagados por anticipado		22 531 322 111
Cargos diferidos		23 836 407 261
Bienes diversos		20 279 420 950
Operaciones pendientes de imputación		279 196 894
Activos intangibles	11	1 366 892 227
Otros activos restringidos		103 323 827
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	12	74 998 752 691
Participaciones en el capital de otras empresas del país		74 998 752 691
TOTAL DE ACTIVO		2 148 288 667 995

	Nota	2020
PASIVO		
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		
Otras obligaciones a plazo con el público		1 241 240 717
		1 241 240 717
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		
Obligaciones con entidades financieras		8 396 644 905
		8 396 644 905
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		
Cuentas y comisiones por pagar diversas	13	154 182 112 892
		98 401 874 552
Provisiones	14	46 275 044 119
Impuestos sobre la renta diferido		9 032 722 240
Otras cuentas por Pagar		472 471 981
PROVISIONES TÉCNICAS		
Provisión para primas no devengadas	15	833 814 874 479
		204 558 717 974
Provisión para insuficiencia de primas		3 462 817 750
Provisión matemática		28 206 978 513
Provisión para siniestros reportados		502 757 176 949
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		33 368 546 776
Provisiones para participación en los beneficios y extornos		1 758 368 289
Provisión de Riesgos Catastróficos		59 702 268 228
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		
		8 997 096 356
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		8 994 160 893
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		2 935 463
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		
		84 201 120 048
Obligaciones con asegurados		61 550 787 600
Obligaciones con agentes e intermediarios		22 650 332 448
OTROS PASIVOS		
		12 708 067 864
Ingresos diferidos		5 637 133 161
Operaciones pendientes de imputación		38 414 343
Depósitos recibidos por reaseguro		7 032 520 360
TOTAL PASIVO		1 103 541 157 261
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO		
	16	681 976 341 618
Capital pagado		681 705 682 726
Capital donado		270 658 892
AJUSTES AL PATRIMONIO - OTROS RES. INTEGRALES		
		112 409 627 550
Ajuste al Valor de los Activos - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO		92 011 458 586
Ajuste al Valor de los Activos - INVERSIONES		19 247 352 036
Ajuste al Valor de los Activos - INVER. REST		735 322 063
Ajustes por valuación de participaciones en otras empresas		456 616 668
Ajuste por Conversión de Estados Financieros		(41 121 803)
RESERVAS PATRIMONIALES		
	17	174 156 486 537
Otras reservas obligatorias		54 230 055 953
Reservas voluntarias		119 926 430 584
RESULTADO DEL PERIODO		
		76 205 055 029
Utilidad neta del periodo		76 205 055 029
TOTAL PATRIMONIO		1 044 747 510 734
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2 148 288 667 995
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		
	30	268.214.913.698
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
	31	249 267 559 497 744
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras		249 213 243 517 016
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		54 315 980 728

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
Estado Separado de Resultados
Al 30 de Setiembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		485 901 538 114
INGRESOS POR PRIMAS	19	465 861 344 362
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		463 725 617 816
Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado		2 135 726 546
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		8 687 819 400
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido	21	8 337 147 649
Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido		350 671 751
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		11 352 374 352
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido	21	11 133 154 351
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido		219 220 001
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		387 516 408 609
GASTOS POR PRESTACIONES	20	210 345 991 644
Siniestros pagados, seguro directo		208 511 594 958
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		383 274 606
Participación en beneficios y extornos		1 451 122 080
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		45 754 299 250
Gasto por comisiones, seguro directo		45 356 919 039
Gasto por comisiones y participaciones, reaseguro aceptado		397 380 211
GASTOS DE ADMINISTRACION TÉCNICOS	24	75 059 701 966
Gastos de personal técnicos		48 044 509 219
Gastos por servicios externos técnicos		7 280 143 193
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		1 334 958 183
Gastos de infraestructura técnicos		7 928 858 811
Gastos generales técnicos		10 471 232 560
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS		56 356 415 749
Primas cedidas, reaseguro cedido	21	54 959 018 707
Primas cedidas, reaseguro retrocedido		1 397 397 042
VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	15	(24 976 664 863)
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS		442 285 340 973
Ajustes a las provisiones técnicas		442 285 340 973
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS		467 262 005 836
Ajustes a las provisiones técnicas		467 262 005 836
UTILIDAD BRUTA POR OPERACIONES DE SEGUROS		73 408 464 642
INGRESOS FINANCIEROS	22	240 011 193 084
Ingresos financieros por disponibilidades		854 205 940
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		68 132 367 952
Productos por cartera de crédito vigente		2 188 814 008
Productos por cartera de créditos vencida y en cobro judicial		18 278 953
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		151 980 079 620
Otros ingresos financieros		16 837 446 611
GASTOS FINANCIEROS	23	133 607 451 878
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras		460 819 961
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas		107 996
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		131 668 040 137
Otros gastos financieros		1 478 483 784
RESULTADO FINANCIERO		106 403 741 206
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		179 812 205 848

	Nota	2020
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		59 476 026 958
Disminución estimación de cartera de créditos y primas vencidas		26 217 992 622
Disminución de provisiones		33 258 034 336
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		16 860 515 560
Comisiones por servicios		370 678 002
Ingresos por bienes mantenidos para la venta		532 101 728
Ingresos por participaciones de capital de otras empresas		4 969 805 518
Otros ingresos con partes relacionadas	25	106 108 239
Otros ingresos operativos		10 881 822 073
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		31 843 177 927
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		31 228 816 067
Cargos por bienes diversos		614 361 860
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		104 574 942 664
Comisiones por servicios		13 240 630 240
Gastos por bienes mantenidos para la venta		1 470 158 496
Gastos por participaciones de capital en otras empresas		-
Gastos por provisiones		38 669 563 026
Gastos con partes relacionadas	25	17 194 820 029
Otros gastos operativos		33 999 770 873
GASTOS DE ADMINISTRACION NO TÉCNICOS	24	5 654 212 886
Gastos de personal no técnicos		3 247 428 953
Gastos por servicios externos no técnicos		1 063 344 725
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		74 172 724
Gastos de infraestructura no técnicos		1 177 987 591
Gastos generales no técnicos		91 278 893
RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES		(65 735 790 959)
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		114 076 414 889
IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		15 977 629 472
Impuesto sobre la renta		17 649 181 118
Disminución del Impuesto sobre la renta		(1 671 551 646)
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES		98 098 785 417
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		21 893 730 388
Participaciones legales sobre la utilidad		24 765 211 863
Disminución de las participaciones legales sobre la utilidad		(2 871 481 475)
UTILIDAD NETA DEL AÑO		76 205 055 029
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETOS DEL PERIODO		111 994 132 684
Superávit por revaluación propiedades inmob.		92 011 458 585
Ajuste por valuación de inversiones al valor		19 247 352 036
Ajuste por valuación instrumentos finan. rest.		735 322 063
RESULTADOS INTEGRALES TOTAL DEL PERIODO		188 199 187 713
Atribuidos a la controladora		188 199 187 713

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
Al 30 de Setiembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Ajuste al Patrimonio</u>	<u>Reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019		705 784 101 830	129 008 698 036	159 499 954 842	59 983 293 281	1 054 276 047 989
<i>Resultado integral del año</i>		705 784 101 830	129 008 698 036	159 499 954 842	59 983 293 281	1 054 276 047 989
Capital pagado adicional	16	(23 807 760 212)	-	-	23 807 760 212	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	14 656 531 695	(8 460 208 541)	6 196 323 154
Resultado del año		-	-	-	76 205 055 029	76 205 055 029
Distribución de resultados del año pendientes de incluir en reservas					-	-
Otros		-	-	-	(75 330 844 952)	(75 330 844 952)
Asignación a reserva legal		-	-	-	-	-
Ganancias netas por disposición de inversiones trasladadas al estado de resultados		-	-	-	-	-
Ajustes por conversión de estados financieros			(41 121 803)	-		(41 121 803)
Ajuste por Inversiones Valor Razonable, neto del impuesto sobre la renta		-	(12 450 146 329)	-	-	(12 450 146 329)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		-	(1 861 779 649)	-	-	(1 861 779 649)
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo		-	(2 246 022 705)	-	-	(2 246 022 705)
Total resultado integral del año		(23 807 760 212)	(16 599 070 486)	14 656 531 695	16 221 761 748	(9 528 537 255)
Saldo al 30 de Setiembre 2020		681 976 341 618	112 409 627 550	174 156 486 537	76 205 055 029	1 044 747 510 734

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
Estado Separado de Flujos de Efectivo
 Al 30 de Setiembre de 2020
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del año		76 205 055 029
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		(68 132 367 952)
Productos por cartera de crédito vigente		(2 188 814 008)
Gasto por estimación de cartera de créditos y primas vencidas, neto		2 934 645 579
Ajustes a las provisiones técnicas, neto		33 267 737 706
Retiros de bienes muebles e inmuebles		1 459 139 297
Ingreso por participaciones en el capital de otras empresas, neto		(4 969 805 518)
Gasto por impuesto de renta, neto		15 977 629 471
(Disminución) gasto por provisiones, neto		(4 651 626 137)
Otros ingresos operativos		177 702 080
Depreciaciones y amortizaciones		5 307 412 779
Variación en los activos (aumento) disminución		
Cartera de crédito		(8 991 352 564)
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		16 943 563 878
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		837 694 441
Otros activos		25 869 903 967
Variación en los pasivos aumento (disminución)		
Obligaciones a la vista y a plazo		8 532 420 790
Otras cuentas por pagar y provisiones		(159 113 688 794)
Provisiones técnicas		413 246 002
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		2 683 736 862
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		(60 919 784 748)
Otros pasivos		10 332 386 051
		(108 025 165 788)
Intereses cobrados		79 442 684 039
Impuestos pagados		(119 176 338)
Total flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		(28 701 658 087)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(10 762 587 058)
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(22 510 813 437)
Adquisición de intangibles		(8 608 337)
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		(859 444 412)
Total flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de inversión		(34 141 453 244)
Aumento neto en el efectivo		(62 843 111 331)
Efectivo al inicio del año		129 369 874 683
Efectivo al final del año	6	66 526 763 352

 MBA. Luis Fernando Monge Salas
 Subgerente Financiero

 Lic. Josué Abarca Arce
 Contador General

 Lic. Gustavo Retana Calvo
 Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Contenido

Notas a los Estados Financieros Separados	10
1) <i>Información Corporativa</i>	10
2) <i>Base para la preparación de los Estados Financieros Separados</i>	11
3) <i>Cambios de adopción por primera vez</i>	11
4) <i>Políticas contables significativas</i>	14
a) Moneda y Transacciones en moneda extranjera	14
b) Clasificación de los contratos	14
c) Reconocimiento y medición de los contratos	15
d) Activos y pasivos financieros	19
e) Inventarios.....	21
f) Inmuebles, maquinaria y equipo	21
g) Activos intangibles.....	22
h) Obras de Arte	23
i) Activos no corrientes disponibles para la venta.....	23
j) Participación en el capital de otras empresas.....	23
k) Deterioro de activos no financieros	24
l) Cuentas por pagar.....	24
m) Provisiones	24
n) Provisiones técnicas	24
o) Beneficios de empleados.....	24
p) Arrendamiento	26
q) Ingresos financieros	27
r) Otros ingresos	28
s) Reclamos.....	28
t) Ganancias y pérdidas actuariales del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos (en adelante “el Fondo”).....	28
u) Liquidación de utilidades	28
v) Impuestos	28
w) Costo por intereses	29
x) Reconocimiento de gastos administrativos y operativos	29
y) Distribución de gastos directos e indirectos.....	29

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

z) Distribución del costo médico.....	29
aa) Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores.....	29
bb) Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad	30
5) <i>Cambios futuros en políticas contables</i>	31
a) Enmiendas a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material.....	31
b) Revisiones al Marco Conceptual para la Información Financiera ("el Marco Conceptual").....	31
c) NIIF 17 Contratos de Seguros.....	31
6) <i>Disponibilidades</i>	32
7) <i>Inversiones en instrumentos financieros</i>	32
8) <i>Cartera de crédito</i>	33
9) <i>Comisiones, primas y cuentas por cobrar</i>	34
10) <i>Inmuebles, maquinaria y equipo</i>	37
11) <i>Activos intangibles</i>	38
12) <i>Participación en el capital de otras empresas del país</i>	38
13) <i>Cuentas por pagar y provisiones</i>	39
14) <i>Provisión prestaciones legales</i>	40
15) <i>Provisiones técnicas</i>	41
16) <i>Capital social y capital mínimo de funcionamiento</i>	47
17) <i>Reservas patrimoniales</i>	48
18) <i>Arrendamiento</i>	49
19) <i>Ingresos por primas</i>	50
20) <i>Gastos por prestaciones</i>	51
21) <i>Resultado del reaseguro cedido</i>	53
22) <i>Ingresos financieros</i>	53
23) <i>Gastos financieros</i>	54
24) <i>Gastos de administración</i>	55
25) <i>Transacciones con partes relacionadas</i>	57
26) <i>Instrumentos financieros</i>	57
27) <i>Gestión de riesgos</i>	58
a. Riesgo de liquidez y financiamiento	59
b. Riesgo de crédito.....	61
c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos.....	62
d. Riesgo de crédito reaseguradoras.....	64

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

e. Riesgo de mercado	65
f. Riesgo cambiario.....	67
g. Riesgo operativo	68
28) <i>Gestión de capital</i>	69
29) <i>Administración de riesgos de seguros</i>.....	69
a) Automóviles seguro voluntario	70
b) Seguros Generales.....	72
c) Seguros Personales.....	73
d) Riesgos del Trabajo.....	76
e) Seguro Obligatorio Automotor	78
30) <i>Cuentas contingentes deudoras</i>	79
Pasivos Contingentes	79
31) <i>Otras cuentas de orden deudoras</i>.....	80
32) <i>Otros aspectos a revelar</i>.....	83
33) <i>Análisis por segmentos</i>	88
34) <i>Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)</i>.....	88
35) <i>Diferencias entre la base contable del CONASSIF y las NIIF</i>.....	88
36) <i>Hechos Posteriores al Cierre</i>.....	92

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

1) Información Corporativa

El Instituto Nacional de Seguros (en adelante “el Instituto” o “INS”), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 de 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1° de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es www.ins-cr.com. Al 30 de setiembre de 2020, el Instituto Nacional de Seguros contaba con 2497 funcionarios. A setiembre de 2020, el Instituto contaba con 21 sedes, 30 puntos de servicio y 3 centros de gestión.

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales, los seguros de daños, seguros solidarios que comprenden los seguros de Riesgos de Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un Presidente Ejecutivo, un Gerente y cinco subgerentes.

Con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), los cuales a partir del 1° de enero de 2011 podrán ser administrados por otras aseguradoras, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El negocio de reaseguro tomado se retomó, según el acuerdo de Junta Directiva No.8882 del 3 de marzo de 2008, donde se autoriza esa actividad en Centroamérica y Panamá.

El Instituto forma parte del Grupo Financiero INS, el cual está integrado por el Instituto Nacional de Seguros (casa matriz y última entidad controladora) y por sus subsidiarias operativas, INS Valores Puesto de Bolsa, S.A, INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A, INS Servicios, S.A e INS Red de Servicios de Salud, S.A, todas ellas constituidas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. Los Estados Financieros Separados adjuntos del INS se presentan en forma separada (individual), sin consolidar con los Estados Financieros Separados de sus subsidiarias, como respuesta a requerimientos establecidos por los entes reguladores.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-10-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

2) Base para la preparación de los Estados Financieros Separados

Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros Separados han sido preparados de conformidad con la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), y en lo no dispuesto por ellas, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con excepción de los tratamientos prudenciales indicados en el Reglamento de Información Financiera (nota 36).

Bases de medición

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la Nota 4. Los Estados Financieros Separados están expresados en colones costarricenses.

3) Cambios de adopción por primera vez

Las políticas contables adoptadas por el Instituto para la preparación de sus Estados Financieros Separados al 30 de setiembre 2020 son congruentes con aquellas que fueron presentadas al cierre del año 2019, excepto por la aplicación de la NIIF 16 como se indica a continuación:

Otras modificaciones e interpretaciones se aplicaron por primera vez en 2019, pero no ocasionaron un impacto importante en los Estados Financieros Separados. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

La Compañía aplicó la NIIF 16 por primera vez a partir del 1 de enero de 2020, de acuerdo con lo establecido por CONASSIF. La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción de los nuevos estándares de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo en el estado de situación financiera, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios - los arrendamientos de activos de "bajo valor" (por ej., computadoras personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos). A la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para hacer pagos de arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo representando el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el derecho de uso del activo). A los arrendatarios se les requerirá reconocer por separado los gastos de intereses del pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación sobre el derecho de uso del activo.

También se les requerirá a los arrendatarios remedir el pasivo por arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos, por ejemplo, un cambio en el plazo de un arrendamiento o un cambio en pagos

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

futuros de arrendamiento que resultan de una modificación en la tasa o índice utilizado para determinar esos pagos. Generalmente el arrendatario reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste al derecho de uso del activo.

La contabilidad de los arrendadores bajo NIIF16 permanece sustancialmente sin cambios con respecto a la contabilidad actual bajo NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos usando el mismo principio de clasificación según NIC 17 y distinguirán entre dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y arrendadores realicen revelaciones más extensas que las contempladas en NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que empiezan el o después del 1 de enero de 2019 y contempla ciertos recursos prácticos al momento de la transición. El Grupo adoptó la NIIF 16 utilizando el método de adopción retrospectivo completo, con la fecha de aplicación inicial al 1 de enero de 2019. El Grupo eligió utilizar el recurso práctico de transición para no reevaluar si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento al 1 de enero de 2019. En cambio, el Grupo aplicó la norma solo a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos aplicando la NIC 17 y la CINIIF 4 en la fecha de la aplicación inicial. El grupo también eligió usar las exenciones de reconocimiento para contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra y contratos de arrendamiento para el cual el activo subyacente es de bajo valor.

El Instituto adoptó la NIIF 16 en su fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2020, utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el efecto acumulativo de la aplicación inicial se reconoce en ganancias acumuladas al 1 de enero de 2020. La política para contratos de arrendamiento y los cambios en las políticas contables se detallan a continuación.

Definición de un arrendamiento

Anteriormente, el Instituto determinaba al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según el CINIIF 4. Bajo la NIIF 16, el Instituto evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento, como se explica en la Nota 18.

En la transición a la NIIF 16, el Instituto eligió adoptar el expediente práctico para la evaluación de qué transacciones son arrendamientos. Aplicó la NIIF 16 únicamente a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según dicha normativa, no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2020.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-12-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Como Arrendatario

El Instituto clasificó previamente los arrendamientos como operativos o financieros en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió significativamente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente al Instituto. Al 1 de enero del 2020 el Instituto no poseía arrendamientos financieros. Bajo la NIIF 16, el Instituto reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para los arrendamientos, es decir, estos arrendamientos están en el balance general.

El Instituto decidió aplicar exenciones de reconocimiento para los arrendamientos a corto plazo alquileres de bienes inmuebles (oficinas, edificio, puntos de venta) y equipo de tecnología y activos de bajo valor de equipo de transporte. Para los arrendamientos de otros activos, que se clasificaron de acuerdo con la NIC 17, el Instituto reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento.

Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos bajo NIC 17.

En la fecha de transición, los pasivos por arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados a la tasa de endeudamiento incremental del Instituto al 1 de enero de 2020. Los activos por derecho de uso se miden a:

- su valor en libros como si la NIIF16 hubiera aplicado desde la fecha de inicio del arrendamiento, descontado la tasa de endeudamiento incremental del arrendatario en la fecha de la aplicación inicial; el Instituto aplicó este enfoque a sus arrendamientos de propiedad más grandes; o
- una cantidad igual al pasivo por arrendamiento, ajustada por el monto de cualquier pago de arrendamiento prepago o acumulado: el Instituto aplicó este enfoque a todos los demás arrendamientos.

El Instituto utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos conforme a la NIC 17.

Aplicó una tasa de descuento única a una cartera de arrendamientos con características similares.

Aplicó la exención para no reconocer activos y pasivos por derecho de uso para arrendamientos cuyo plazo finalice dentro de los 12 meses a partir de la fecha de aplicación inicial.

Aplicó la exención para no reconocer activos y pasivos por derecho de uso para arrendamientos donde el activo subyacente sea de bajo valor, cuando es nuevo el valor del activo sea igual o menor a \$5,000.

Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

Se utilizó la retrospectiva al determinar el plazo del arrendamiento si el contrato contiene opciones para extender o rescindir el arrendamiento.

Impacto en los Estados Financieros Separados

En la fecha de transición a la NIIF 16, el Instituto reconoció un adicional de ₡7.381.131.092 por activos por derecho de uso y ₡7.330.399.972 por pasivos de arrendamiento.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Al medir los pasivos por arrendamiento, el Instituto descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa de interés incremental al 1 de enero de 2020. La tasa promedio ponderada aplicada es del 8,32%.

(En colones)	2019
Compromiso de arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2019, según se informa en los Estados Financieros Separados	-
Compromisos no revelados al 31 de diciembre del 2019	9 922 059 044
<hr/>	
Con descuento usando la tasa de préstamo incremental al 1 de enero de 2020	1 919 892 102
<hr/>	
Pasivo por arrendamientos financieros reconocidos al 31 de diciembre de 2019	
- Exención de reconocimiento para:	
- Arrendamientos a corto plazo	665 765 303
- Arrendamientos de activos de bajo valor	6 001 667
- Opciones de extinción y terminación razonablemente seguras para ejercer	-
- Pagos de arrendamiento variable basados en un índice o en una tasa	-
- Garantías de valor residual	-
<hr/>	
Pasivos de arrendamiento reconocidos al 1 de enero de 2020	7.330.399.972

4) Políticas contables significativas

a) Moneda y Transacciones en moneda extranjera

i. Unidad monetaria

Los Estados Financieros Separados se expresan en colones costarricenses (), moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

ii. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio de venta vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del período en que ocurrieron.

Al 30 de setiembre de 2020, la tasa de cambio para la venta de dólares estadounidenses fue de 606,68 US\$1,00.

b) Clasificación de los contratos

Los contratos por medio de los cuales el Instituto acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que el Instituto pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

c) Reconocimiento y medición de los contratos

Negocio de seguros generales

El negocio de seguros generales incluye los ramos de: agrícolas y pecuarios, asistencias generales, automóvil, aviación, caución, crédito, incendio y líneas aliadas, mercancías transportadas, otros daños a los bienes, pérdidas pecuniarias, responsabilidad civil y vehículos marítimos.

Primas

Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las de los contratos emitidos durante el año, independientemente de si los mismos se relacionan en todo o en parte a un periodo contable posterior. La porción ganada de las primas suscritas se reconoce como ingresos. Las primas son devengadas desde la fecha de la fijación del riesgo, sobre el periodo de vigencia del contrato. Las primas cedidas en reaseguros son reconocidas como gastos de acuerdo con el patrón del servicio del reaseguro recibido.

Los montos que el Instituto contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas) así como las primas del reaseguro tomado las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas de Riesgos del Trabajo se anualizan considerando las planillas presentadas.

Las primas directas no incluyen impuesto al valor agregado.

Provisión para primas no devengadas

Para todos los seguros de corto plazo se hace el cálculo de la provisión de primas no devengadas con el método exacto, considerando los días que faltan a cada una de las pólizas para vencer, en relación con el número de días de vigencia.

Reclamos

Las provisiones de reclamos, que incluye todos los gastos asociados a los siniestros, en la línea de seguros de daños se establecen sobre la base de caso por caso y se provisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance, según la normativa de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Adicionalmente, en cuanto a lo establecido en el anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros que indica:

“Periódicamente debe realizarse una comprobación de la suficiencia de la provisión por grupos de riesgo homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, utilizando el método estadístico que la entidad considere adecuado, el cual debe mantenerse en el tiempo y debe estar recogido en la nota técnica del producto. Esta provisión debe dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos”.

Se utiliza como método de comprobación la estimación mediante triángulos de desarrollo, método conocido como Chain-Ladder.

Por su parte, la provisión de siniestros ocurridos y no reportados se calcula en apego a lo establecido en el anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Reaseguros; se destaca que para junio se da la una combinación, pues para las líneas de mayor impacto utilizó el método denominado Ferguson.

Los reclamos derivados del negocio de seguros generales consisten en reclamos y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite.

Los reclamos en trámite se componen de la acumulación del costo final del Instituto para liquidar todos los reclamos incurridos reportados, pero no pagados a la fecha del balance general, y los gastos relacionados internos y externos de manejo de reclamos y un margen apropiado prudencial. Los reclamos en trámite son analizados revisando los reclamos individuales reportados, el efecto de los eventos predecibles externos e internos, tales como los cambios en los procedimientos de manejo de los reclamos, la inflación, tendencias judiciales, cambios legislativos y experiencia pasada y tendencias.

Aun cuando la Administración considere que las provisiones brutas para los reclamos en trámite y los montos asociados, recuperables de los reaseguradores, deberán ser presentados razonablemente sobre la base de la información que está disponible corrientemente, el pasivo final variará como resultado de información subsecuente y podría resultar en ajustes significativos a las cantidades provisionadas. El método utilizado y los estimados efectuados son revisados regularmente.

Reaseguros

En el curso normal de sus operaciones, el Instituto suscribe contratos de reaseguro con otras compañías de seguros extranjeras con licencia de reaseguros y con empresas reaseguradoras propiamente. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes. Para garantizar la consistencia de esta práctica, el Instituto evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador.

El Instituto cede reaseguros en el curso normal del negocio para los propósitos de limitar su pérdida potencial a través de la diversificación de sus riesgos. Los acuerdos de reaseguros no relevan al Instituto de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados integral y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.

Solo los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables de acuerdo a tales contratos son reconocidas en el mismo año que el reclamo relacionado. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados, asociados con las pólizas reaseguradas.

Las comisiones en los contratos de reaseguros se registran como ingresos a medida que se ceden las primas.

Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

Negocio de seguros personales

El negocio de seguros personales incluye los ramos de: accidentes, rentas, salud y vida.

Primas

Las primas correspondientes a las pólizas de seguros personales se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales

Provisión para el negocio a largo plazo

La provisión de seguros de largo plazo representa las provisiones matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta provisión se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la provisión se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de seguros personales y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

Reaseguros

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de seguros personales se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales.

Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

Negocio de seguros solidarios

El negocio de seguros solidarios incluye los ramos de: Seguro Obligatorio Automotor (SOA) y Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo (SRT).

Primas

Las primas correspondientes a las pólizas de seguros solidarios se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguro generales.

Provisión para primas no devengadas del Seguro Obligatorio Automotor

La provisión para primas no devengadas correspondientes a las pólizas de SOA, se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales.

Provisión matemática para Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo

La provisión matemática para las rentas por Riesgos del Trabajo se calcula con los acostumbrados principios actuariales para estimar el valor presente actuarial, con base en la tabla de mortalidad dinámica SP2010 a una tasa de 4,40% real, además contempla un monto adicional como estimación del gasto (que se actualizó en el 2018) e incorpora una aproximación para integrar al rubro final la reserva para los dos incrementos semestrales que se le reconoce a la misma.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-17-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de seguros solidarios y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

Reaseguros

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de Riesgos del Trabajo se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales. El Seguro Obligatorio Automotor no posee reaseguro.

Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

Negocio de reaseguro tomado

El negocio de reaseguro tomado incluye los ramos de: accidentes, automóvil, caución, incendio y líneas aliadas, mercancías transportadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, salud y vida.

Primas

Las primas correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personal.

Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personal.

Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de reaseguro tomado y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

Los siniestros incurridos por reaseguro tomado se registran en el período en el que suceden.

Reaseguros

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personal.

Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

Activos

Anualmente se le realiza una prueba de deterioro a los activos del Instituto relacionadas al negocio de seguros. Si se determina un deterioro permanente en su valor se acumula una provisión adicional para pérdidas por deterioro con cargo a los resultados de las operaciones corrientes.

Provisión por insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de primas se calcula para todas las líneas de seguros y se contabiliza solamente para los que el valor resultante es mayor que cero, el Instituto reconoce la deficiencia en el resultado del año.

Estimación por incobrable cuenta corriente por reaseguros

El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de los siniestros por recuperar al reaseguro

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

cedido aplicando el Lineamiento General de Estimación de Incobrables, emitido por la administración superior, con el objetivo de controlar aquellos eventos que puedan afectar adversamente sus objetivos y resultados y como una forma efectiva de agregar valor a los productos y servicios que ofrece la entidad. Sus rangos son:

Rangos	% Incobrabilidad
0 - 30	1,30%
31 - 61	5,00%
61 - 90	10,00%
91 - 120	37,50%
121 - 180	75,00%
181 - 360	100,00%
Más de 360	100,00%

Estimación de primas de seguros

El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de las primas seguros, esta corresponde al monto que es adeudado por parte del Gobierno Central así como por el sector privado, aplicando distintos porcentajes de acuerdo al rango de antigüedad en que se encuentre cada deuda, cuyo método estadístico para aproximar el valor del deterioro fue definido oportunamente según la experiencia de cobranza del Instituto.

d) Activos y pasivos financieros

Reconocimiento

Inicialmente, el Instituto reconoce las inversiones, las cuentas por cobrar y por pagar en la fecha que se originaron.

Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de liquidación en la que el Instituto se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Instituto se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Disponibilidades

Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

Inversiones disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

Al 30 de setiembre de 2020 el valor razonable es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA (LATIN Costa Rica en el 2018), tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

Inversiones mantenidas para negociar

Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.

El Instituto amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cartera de crédito, cuentas y primas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

Baja en cuentas

Un activo financiero se da de baja cuando el Instituto pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

i. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los Estados Financieros Separados, cuando el Instituto tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los Estados Financieros Separados, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales sí existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Instituto determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración del Instituto considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los Estados Financieros Separados.

Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

e) Inventarios

Los productos almacenables se registran inicialmente a su costo de adquisición y subsecuentemente se valoran a costo o valor de mercado el más bajo. En caso de que se determine la existencia de una baja en su valor derivada del deterioro físico, lento movimiento u obsolescencia se reconocerá en el periodo correspondiente. Las existencias de medicinas se calculan utilizando el método FEFO (Primero en expirar, primero en salir) y para los demás productos almacenables se emplea el método PEPS (Primero en entrar, primero en salir). Por su parte las salidas por obsolescencia/desguase, el método de valoración es precio promedio variable para todos los inventarios.

f) Inmuebles, maquinaria y equipo

Reconocimiento y medición

Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo, ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

El Instituto tiene como política revaluar sus activos clasificados como terrenos y edificios. Para estos activos la revaluación puede ser suficiente si se realiza cada tres o cinco años, según criterio técnico. La SUGESE instruye que se realice cada cinco años por peritos independientes. El resultado del incremento neto resultante de la revaluación es contabilizado en una cuenta patrimonial denominada superávit por revaluación.

La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

puede ser capitalizado previa autorización de SUGESE.

En el caso de las colecciones artísticas, estas se registran al costo histórico, el cual se determina a través del método de identificación específica.

Los gastos de mantenimiento y reparación, así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

Depreciación

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada y es calculada por el método de línea recta. Las vidas estimadas son las siguientes:

Mobiliario, equipo	10 años
Equipo de Transporte	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Edificios	Vida definida por el perito independiente, basada en el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva emitido por el Ministerio de Hacienda

Propiedades Arrendadas

Las mejoras a propiedades arrendadas bajo contratos de arrendamiento operativo son amortizadas bajo el método de línea recta calculado sobre la extensión de los contratos de arrendamientos respectivos.

Desmantelamiento y Retiro Futuro

Los costos estimados de la obligación que tiene la Compañía por concepto de desmantelamiento y retiro futuro de activos no financieros instalados en terrenos arrendados son capitalizados a los activos respectivos y amortizados en el plazo de arrendamiento del terreno. El importe de la amortización de esos costos estimados es reconocido en los resultados del año. El importe de la respectiva provisión será disminuido conforme se efectúen los desembolsos futuros de efectivo.

Baja del bien

Un componente de bienes muebles e inmuebles es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

g) Activos intangibles

Medición y Reconocimiento Inicial

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda.

El instituto registra como gastos los activos intangibles generados internamente en los resultados del año en que se incurren, excepto los costos de desarrollo que sí son capitalizados.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

Amortización

Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o infinitas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos las cuales son revisadas por el Instituto anualmente

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso del software, la vida estimada es de 3 años.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual el Instituto efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando distintas circunstancias indican que valores registrados podrían no ser recuperables, el Instituto valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

h) Obras de Arte

El Instituto posee una colección de obras de arte que han sido adquiridas contribuyendo al fomento y desarrollo de las Bellas Artes de artistas nacionales o artistas extranjeros.

Las colecciones del Instituto, adquiridas mediante compras, se reconocen como activos en el estado de situación financiera surgido de eventos pasados, no se deprecia ni se reevalúa, el Instituto efectuó un pago y es controlado por la entidad. Por requerimientos del regulador el Instituto lo reconoce como un Activo agrupado en otros activos. Las compras de artículos de colección se registran al costo en el año en que fueron adquiridos. No se revalúan ya que no es la actividad principal de las Compañías que conforman el Grupo INS, y no se adquieren con la intención de obtener apreciación del activo, por lo tanto, se mantienen al costo.

Los ingresos de las ventas de obras de arte se reflejan como aumentos en los activos netos, se reconocen en el momento en el que se realizan, para determinar el precio de venta se considerará el valor de mercado. A la fecha no se ha realizado la venta de ninguna obra de arte ya que se contrapone el objetivo de preservar las obras de arte costarricenses.

Al deteriorarse completamente una Obra de arte se dará de baja al valor en libros.

Los gastos de mantenimiento, restauración y custodia: se mantienen a valor nominal de los montos pagados y se reconocen en resultados en el momento en que se realizan.

i) Activos no corrientes disponibles para la venta

Los activos no corrientes clasificados por la Compañía como disponibles para la venta están valuados al menor de su importe neto en libros o su valor razonable, menos los costos de venta. Están constituidos principalmente por los bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos.

El registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue: i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

j) Participación en el capital de otras empresas

Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más de 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio.

k) Deterioro de activos no financieros

El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

l) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y provisiones se registran al costo amortizado.

m) Provisiones

Una provisión es reconocida en los Estados Financieros Separados, cuando el Instituto adquiere una obligación legal o implícita como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Cuando resulte importante, el efecto financiero producido por el descuento de los importes de las provisiones, estos importes son descontados al valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las respectivas obligaciones, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje adecuadamente el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación.

n) Provisiones técnicas

Estas son calculadas con base en lo indicado en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión de participación en los beneficios incluye los asegurados que hayan sido reportados, lo cual es de conocimiento de dichos clientes y se encuentra establecido en las notas técnicas.

En oficio SGS-DES-R-1779-2015, la SUGESE autoriza la constitución de una provisión para riesgo catastrófico, en el entendido de que una vez creada de forma reglamentaria la provisión para riesgo catastrófico, el Instituto deberá realizar los ajustes correspondientes a la nueva normativa, en cuanto al monto de la provisión y la contabilización de esta. De presentarse un excedente en la provisión, con respecto al límite máximo reglamentario de la misma, deberá ser utilizado en compensar cualquier déficit de provisión que presente cualquier otro ramo de seguro, en ese momento, o alguna deficiencia de capital, previa autorización de la Superintendencia.

o) Beneficios de empleados

Beneficios de despido o de terminación - prestaciones legales

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-24-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años, a un fondo denominado Fondo de Capitalización Laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) una vez iniciado el sistema, y los respectivos aportes serán trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

El cálculo de la provisión para futuros pagos de los beneficios post-empleo no contempla lo correspondiente al pago de aguinaldo, vacaciones, salario escolar así como alguna indemnización por despido sin justa causa.

El Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión. Esto según lo indica el Artículo No.221 de la Convención Colectiva de Trabajo.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, o separación del empleado sin causa justa, a partir de la publicación de la Ley No.9635 el tope máximo a cancelar por concepto de cesantía son 12 años.

Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

El Instituto registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Si el empleado es despedido o renuncia al Instituto antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

Vacaciones

Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los Estados Financieros Separados.

Salario escolar

El Instituto tiene como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,33% sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar.

El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo.

Prestaciones legales

El pago de estas remuneraciones se realizará a más tardar un año (12 meses) después de prestado el servicio por el empleado; entre las remuneraciones se encuentran los salarios, vacaciones, licencias por enfermedad, asistencia médica, entre otros.

El importe de este tipo de beneficio se reconocerá a su valor sin descontar, es decir al valor pactado entre las partes como contribución por los servicios prestados. Dicho reconocimiento puede hacerse como un pasivo, registrando los valores netos después de deducir cualquier pago ya realizado al trabajador por dicho concepto, y en el caso en que el valor pagado sea mayor al acordado, la diferencia se registra como un gasto pagado por anticipado; de igual forma se reconoce como un gasto las sumas efectivamente pagadas a menos que otro estándar clasifique dichos beneficios como costo de un activo.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

p) Arrendamiento

Adopción Inicial

El Instituto implementó NIIF 16 a partir del 1 enero 2020, aplicando el enfoque retrospectivo modificado con el efecto de la adopción de la norma en la fecha de aplicación inicial. Esto es, el efecto acumulado de la adopción de NIIF 16 se reconocerá como un ajuste al saldo inicial de las utilidades retenidas al 1 enero de 2020, sin presentar información comparativa.

Reconocimiento y Medición

En la fecha de inicio de un contrato, e Este impuesto entró en vigencia I Instituto evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Administración evalúa si:

el contrato implica el uso de un activo identificado esto puede especificarse explícita o implícitamente y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente a todos de la capacidad de un activo físicamente distinto.

- Si el proveedor tiene el derecho sustantivo de sustitución, no se identifica un activo;
- Las entidades del Grupo INS identifican si tienen el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el período de uso; y
- Las entidades del Grupo INS identifican si tienen el derecho de dirigir el uso del activo identificado. La entidad tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo si esta toma las decisiones que son más relevantes para cambiar el cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso. En algunas ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Instituto tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:
 - La entidad tiene el derecho de operar el activo; o
 - La entidad diseñó el activo de manera que predetermina cómo y para qué se utilizará.

Esta política se aplica a los contratos celebrados o modificados, a partir del 1 de enero de 2019

En la fecha de inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Instituto, para todos los tipos de activos subyacentes arrendados en los que es arrendatario, el Instituto ha optado por no separar los componentes de no arrendamiento, y los componentes de arrendamiento y reconocerse como un componente de arrendamiento único.

Contabilidad del Arrendatario

El Instituto reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio o antes y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El Instituto aplicó la solución práctica y excluyó los costos directos iniciales en la medición del activo por derecho de uso en la fecha de adopción inicial.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del arrendamiento. El activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si corresponde, y se ajusta por remediones del pasivo por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia,

pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de comienzo

importes que espera pagar el Instituto como garantías de valor residual; y

el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Instituto está razonablemente seguro de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Instituto está razonablemente seguro de ejercer la extensión del plazo del contrato y pagos por penalizaciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Instituto este razonablemente seguro de no terminar el contrato anticipadamente.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Instituto del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Instituto cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso, si el importe en libros del activo por derecho de uso se reduce a cero y se produce una reducción adicional en la medición del pasivo por arrendamiento, un arrendatario reconocerá los importes restantes de la nueva medición en el resultado del periodo.

Arrendamiento a corto plazo, activos de bajo y activos intangibles

El Instituto ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento a corto plazo para arrendamientos, que tienen un plazo de 12 meses o menos a la fecha de adopción, se identificaron arrendamientos de activos de bajo valor de equipo de transporte, así como contratos de arrendamiento a corto plazo de alquileres de bienes inmuebles (oficinas, edificio, puntos de venta) y equipo de tecnología. El Instituto reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Instituto ha decidido no aplicar NIIF 16 a los contratos de arrendamiento de activos intangibles. En la fecha de adopción no se presentan contratos de arrendamientos de activos intangibles.

q) Ingresos financieros

El ingreso financiero se compone de los intereses de títulos valores, intereses de créditos hipotecarios, ingresos por otros conceptos tales como vales administrativos y/o intereses en cuentas corrientes, por las ganancias de la negociación de instrumentos financieros, la participación en el capital de las subsidiarias del INS y por revalorización de las inversiones en dólares y la variación en el componente de inflación de las unidades de desarrollo. Además, se incorporan rubros relacionados con la amortización de prima, comisión y/o descuento por la adquisición de los títulos valores.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-27-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Los intereses sobre los préstamos hipotecarios se contabilizan con base en las cuotas adeudadas.

r) Otros ingresos

Los ingresos derivados de otros rubros diversos se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación de los mismos a la fecha del balance.

s) Reclamos

Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período, junto con el cambio en la provisión para reclamos pendientes de pago y se registran en el período en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

t) Ganancias y pérdidas actuariales del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos (en adelante “el Fondo”)

El Instituto como administrador del Fondo, está en la obligación de cubrir las pérdidas que se presenten.

u) Liquidación de utilidades

La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:

A partir del 2008 y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente forma:

- el setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto, y
- el veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense.

No obstante, el Transitorio VII - Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

- Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% hacia la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al Régimen.
- Respecto al Seguro Obligatorio Automotor por ser un seguro al costo no corresponde la acumulación de utilidades retenidas y su liquidación se realiza conforme al Artículo No.56 de la Ley de Tránsito No.9078, según indica:

“No obstante, si a pesar de dicha limitación se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a las futuras pérdidas del seguro obligatorio, hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera ese porcentaje, el remanente se trasladará a título de contribución especial a la Caja Costarricense del Seguro Social para mitigar el costo por la atención de personas lesionadas, cuando se agote la cobertura del seguro obligatorio”.

En cuanto a cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, cuando el monto de la reserva sea inferior al 50% del monto asegurado, según el Artículo No. 6 de la Ley No. 4461 del Seguro Integral de Cosechas.

v) Impuestos

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso es reconocido como un activo.

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

La Compañía compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Impuesto sobre ventas e impuesto al valor agregado

El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No. 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigor a a partir del 1° de agosto de 2001.

A partir del 1° de julio del 2019, entró en vigor en vigencia la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y el Decreto No. 41779 “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado”, el cual deroga el Decreto Ejecutivo No. 14082-H del 29 de noviembre de 1982, denominado “Reglamento de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas”, y sus reformas. Así las cosas, el Reglamento del Título I de la Ley No. 9635 del 3 de diciembre de 2018, denominado “Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado” establece para la actividad de seguros de vida estén gravados con una tarifa reducida del 2% y mantiene el correspondiente a seguros generales.

w) Costo por intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

x) Reconocimiento de gastos administrativos y operativos

Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.

y) Distribución de gastos directos e indirectos

Los gastos directos e indirectos se asignan hacia los productos de seguros, con base en el consumo de los servicios administrativos prestados a cada unidad.

z) Distribución del costo médico

El costo directo e indirecto que genera la red médica se distribuye de acuerdo al número de atenciones médicas por producto.

aa) Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

bb) Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los Estados Financieros Separados de la Compañía requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

En el proceso de aplicación de sus políticas contables, la Compañía ha considerado los siguientes juicios, estimaciones o supuestos relevantes:

Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación – La Compañía como arrendataria

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente seguro que no se ejercerá.

Revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos

La Compañía registra sus inmuebles, maquinaria y equipo al valor razonable y reconoce el efecto de esa valuación como otro resultado integral. Así mismo, la Compañía registra a su valor razonable sus propiedades de inversión y sus activos biológicos y reconoce los efectos de esa valuación en los resultados del año. La Compañía contrata los servicios de peritos valuadores independientes para la determinación del valor razonable de sus activos inmovilizados y propiedades de inversión y determina el valor razonable de sus activos biológicos utilizando una técnica de valuación basada en el valor presente de los flujos de efectivo esperados de los activos biológicos.

Deterioro de activos no financieros

La Compañía estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los Estados Financieros Separados. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía efectúa evaluaciones de deterioro para la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

Activos por impuesto sobre la renta diferido

Los activos por impuesto sobre la renta diferido han sido reconocidos considerando que existe una probabilidad razonable de su realización a través de su aplicación a utilidades fiscales futuras juntamente con una planeación de estrategias fiscales diseñada por la Gerencia de la Compañía.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-30-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

5) Cambios futuros en políticas contables

a) Enmiendas a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

En octubre de 2018 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros Separados y a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para lograr consistencia en la definición de "materialidad" entre las normas y aclarar ciertos aspectos de su definición. La nueva definición establece que "la información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los Estados Financieros Separados de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica."

Las enmiendas a la definición de materialidad son efectivas para períodos anuales que comienzan el o después 1 de enero de 2020. Se permite la adopción anticipada de las enmiendas y la misma debe ser divulgada.

b) Revisiones al Marco Conceptual para la Información Financiera ("el Marco Conceptual")

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de sus conceptos está por encima de los de cualquier estándar o los requisitos de un estándar.

El IASB publicó una revisión del Marco Conceptual en marzo de 2018, el cual establece un conjunto integral de conceptos para la información financiera, el establecimiento de normas, la orientación para los preparadores en el desarrollo de políticas contables consistentes y la asistencia a otros en sus esfuerzos por comprender e interpretar las normas. El Marco Conceptual incluye algunos conceptos nuevos, proporciona definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos, así como una nueva guía sobre medición y baja en cuentas, presentación y revelación.

Los cambios en el Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de las NIIF en situaciones en las que no se aplica ningún estándar a una transacción o evento en particular.

c) NIIF 17 Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió NIIF 17, una nueva norma contable integral para contratos de seguros que comprende su reconocimiento y medición, presentación y divulgación. Una vez que entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará NIIF 4 Contratos de Seguros (NIIF 4) que se emitió en el año 2005 NIIF 17 aplica para todos los tipos de contratos de seguros (es decir, seguros y reaseguros de vida o distintos al de vida) sin importar el tipo de entidades que los emite y ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional, sin embargo, aplican algunas excepciones a este alcance. El objetivo general de NIIF 17 es proporcionar un modelo de contabilidad para los contratos de seguros que sea más útil y consistente para los aseguradores. En comparación con los requisitos en NIIF 4 que se basan en gran medida en la ampliación de las políticas contables locales previas, NIIF 17 ofrece un modelo integral para contratos de seguro que cubre todos los aspectos contables pertinentes. La esencia de NIIF 17 es el modelo general complementado por:

- Una adaptación específica para los contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (enfoque de asignación de prima) principalmente para contratos de corta duración.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

NIIF 17 es efectiva para períodos anuales que empiezan el o después del 1 enero de 2021 y se requieren cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre y cuando la entidad también haya adoptado NIIF 9 y NIIF 15 al momento en que se aplique por primera vez NIIF 17.

En noviembre 2018, el IASB acordó la extensión del plazo para la adopción de la NIIF 17 a los períodos que empiezan el o después del 1 enero de 2023, adicionalmente considerando que la NIIF 4 menciona que se puede diferir la aplicación de la NIIF 9 bajo ciertos criterios, se acordó la extensión para la adopción de esta norma para el año 2022 en conjunto con la adopción de la NIIF 17.

6) Disponibilidades

Al 30 de Setiembre, el Instituto presenta en el rubro de disponibilidades la siguiente información:

	2020
Efectivo	266.758.557
Equivalentes de efectivo menores a 90 días:	
Inversiones mantenidas para negociar	9.800.002.163
Inversiones disponibles para la venta	17.187.879.679
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	15.835.277.466
	<u>43.089.917.865</u>
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	264.790.775
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	23.160.911.246
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	-
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades	11.143.466
Subtotal disponibilidades	<u>23.436.845.487</u>
Total disponibilidades	<u>66.526.763.352</u>

7) Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de setiembre el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

Inversiones de emisores nacionales		
Emisor	Tasas interés Min - Máx	2020
Ministerio de Hacienda	1% - 12%	1.139.956.869.013
Banco Central de Costa Rica	4% - 10%	6.301.741.735
Bancos Comerciales del Estado	3% - 5%	53.610.612.476
Bancos Creados por Leyes Especiales	5% - 10%	52.054.212.242
Bancos Privados	4% - 5%	34.604.687.336
Entidades Financieras Privadas	5% - 8%	10.828.755.870
Entidades Autorizadas para	3% - 11%	20.636.463.734

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

La Vivienda		
Instituciones del Estado, No	5% - 7%	26.787.004.276
Financieras		
Fondos de Inversión en SAFI	0% - 0%	21.347.721.404
Instituciones	7%	6.720.501.867
Supranacionales		
Operaciones en Reporto	1% - 2%	17.187.879.679
Subtotal		<u>1.390.036.449.632</u>

Inversiones de emisores del exterior

Emisor	Tasas interés Min - Máx	2020
Gubernamentales	1% - 3%	20.775.151.497
Bancarios	3%	4.161.056.203
Otros	0.55% - 5%	105.275.930.129
Subtotal		<u>130.212.137.829</u>
Sub-total inversiones en instrumentos financieros		<u>1.520.248.587.461</u>
Cuentas y productos por cobrar		<u>20.202.608.833</u>
(Estimación por deterioro Instrumentos Financieros)		-
(Equivalentes de efectivo)		<u>(42.823.159.308)</u>
Inversiones en instrumentos financieros		<u>(26.987.881.842)</u>
Cuentas y productos por cobrar		<u>(15.835.277.466)</u>
Total inversiones en instrumentos financieros		<u><u>1.497.628.036.986</u></u>

El INS mantiene inversiones en instrumentos restringidos, al 2020 por un total de ₡ 77.270.856.821

8) Cartera de crédito

Al 30 de setiembre, la cartera de crédito se detalla como sigue:

	2020
Créditos hipotecarios	<u>23.039.997.365</u>
Créditos sobre pólizas de vida	-
Créditos corporativos	11.110.571.625
Créditos en cobro judicial	<u>221.070.355</u>
	<u>34.371.639.345</u>
Productos por cobrar	6.451.806.587
Estimación por deterioro	<u>(913.468.285)</u>
	<u>5.538.338.302</u>
	<u><u>39.909.977.647</u></u>

El movimiento de la estimación para créditos incobrables al 30 de setiembre se detalla como sigue:

2020

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Saldo al inicio del año	861.687.640
Estimación utilizada durante el año	-
Aumento (disminución) de estimación reconocida durante el año	51.780.645
Saldo al final del año	<u>913.468.285</u>

La exposición del Instituto a los riesgos de crédito y de mercado, y las pérdidas por deterioro relacionadas con créditos, se revela en la nota 27.

9) Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Al 30 de setiembre, los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Primas por cobrar, seguro directo	
Tomadores	7.762.212.552
Primas por cobrar, seguro directo	
Intermediarios	114.550.572.400
Primas vencidas, seguro directo	
Tomadores	21.805.016.235
Primas vencidas, seguro directo	
Intermediarios	28.763.652.951
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	1.342.317.929
Impuesto sobre la renta diferido	11.799.868.908
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	1.053.853.187
Derechos de cobro con agentes e intermediarios de seguros	371.318.861
Otros gastos por recuperar	32.847.105
Indemnizaciones reclamadas por Siniestros	211.954.054
Derechos por recobro de siniestros	4.925.995.991
Otras cuentas por cobrar	2.107.183.585
Productos por cobrar con partes Relacionadas	1.093.388.347
	<u>195.820.182.105</u>
(Estimación de primas vencidas)	(16.555.033.475)
(Estimación por deterioro por operaciones con relacionadas) partes	(1.135.744)
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	(607.112.286)
	<u>178.656.900.600</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación para incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:

	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	14.280.416.571
Estimación reconocida durante el año	2.266.351.012
Ajustes a la estimación por Incobrables	<u>616.513.922</u>
Saldo al final del año	<u><u>17.163.281.505</u></u>

A continuación, la distribución de primas por cobrar y primas vencidas por ramo para el período correspondiente:

Primas por cobrar

	<u>2020</u>
Automóviles	28.702.250.247
Vehículos marítimos	89.949.713
Aviación	175.783.111
Mercancías transportadas	1.073.865.816
Incendio y líneas aliadas	7.952.620.419
Otros daños a los bienes	5.690.964.982
Responsabilidad civil	1.158.090.839
Crédito	(4.568)
Caución	488.926.199
Pérdidas pecuniarias	5.171.766.840
Agrícolas y pecuarios	(9.855.806)
Seguro obligatorio automóviles	(46.277.040)
Asistencias generales	6
Total seguros generales	<u>50.448.080.758</u>
Vida	18.275.565.385
Accidentes	430.139.634
Salud	6.389.631.621
Seguro riesgos del trabajo	<u>46.769.367.554</u>
Total seguros personales	<u><u>71.864.704.194</u></u>
	<u><u>122.312.784.952</u></u>

Primas vencidas

	<u>2020</u>
Automóviles	10.086.955.429
Vehículos marítimos	86.577.935
Aviación	115.571.602

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Mercancías transportadas	646.326.232
Incendio y líneas aliadas	3.289.069.428
Otros daños a los bienes	6.750.874.227
Responsabilidad civil	1.003.573.827
Crédito	33.380
Caución	777.849.611
Pérdidas pecuniarias	260.548.603
Agrícolas y pecuarios	7.136.971
Total seguros generales	<u>23.024.517.245</u>
Vida	9.433.514.235
Accidentes	1.433.473.442
Salud	1.996.969.889
Seguro Riesgos del Trabajo	14.680.194.374
Total seguros personales	<u>27.544.151.940</u>
	<u>50.568.669.185</u>
(Estimación de primas vencidas)	<u>(16.555.033.475)</u>
	<u><u>34.013.635.710</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

10) Inmuebles, maquinaria y equipo

A continuación, se detalla el movimiento del período 2020 en colones:

Costo	Terrenos	Equipo Transporte	Edificio	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	Edificios e Instalaciones ADU	Equipo de Cómputo ADU	Total
Saldo al 01/01/2020	34.081.560.421	4.319.716.040	134.500.237.934	27.451.927.714	24.128.135.117	7.072.668.868	308.462.224	231.862.708.318
Adiciones	343.411.239	350.758.921	1.545.143.229	1.602.398.653	1.642.024.543	1.637.837.781	102.874.602	7.224.448.968
Retiros	(343.411.240)	(278.542.669)	-	(1.406.444.047)	(1.955.631.760)	(859.846.577)	(86.720.856)	(4.930.597.149)
Trasposos		(344.806.038)		(31.122.822)	21.747.520	828.757.103		474.575.763
Revaluaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslados	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 30/06/2020	34.081.560.420	4.047.126.254	136.045.381.163	27.616.759.498	23.836.275.420	8.679.417.175	324.615.970	234.631.135.900
Depreciación Acumulada								
Saldo al 01/01/2020	-	(2.923.294.145)	(25.182.474.340)	(15.934.160.080)	(19.662.239.508)	-	-	(63.702.168.073)
Adiciones	-	(422.793.501)	(912.877.427)	(2.607.936.777)	(2.037.998.621)	(304.439.494)	(116.861.747)	(6.402.907.567)
Retiros	-	182.196.036	31.536.362	1.492.252.977	1.748.440.326	17.032.152	-	3.471.457.853
Revaluaciones	-	-	(427.513.221)	9.604.013	-	-	-	(417.909.208)
Traslados	-	344.805.918	-	-	-	(828.757.103)	-	(483.951.185)
Saldos al 30/06/2020	-	(2.819.085.692)	(26.491.328.626)	(17.040.239.867)	(19.951.797.803)	(1.116.164.445)	(116.861.747)	(67.535.478.180)
Valor neto	<u>34.081.560.420</u>	<u>1.228.040.562</u>	<u>109.554.052.537</u>	<u>10.576.519.631</u>	<u>3.884.477.617</u>	<u>7.563.252.730</u>	<u>207.754.223</u>	<u>167.095.657.720</u>

La depreciación al 30 de setiembre de 2020 es por un monto de 6.409.119.547y fue cargada a los resultados del período correspondiente. Al 30 de setiembre de 2020, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del instituto.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

11) Activos intangibles

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2020:

	Saldo al 01/01/2020	Adiciones	Saldo al 30/06/2020
Valor de adquisición del Software adquirido	16.879.479.485	8.203.675	16.887.683.160
Otros bienes intangibles	15.546.311.703	404.662	15.546.716.365
	<u>32.425.791.188</u>	<u>8.608.337</u>	<u>32.434.399.525</u>
Amortización acumulada del Software adquirido	(16.306.244.245)	(280.139.759)	(16.586.384.004)
Amortización acumulada de Otros bienes intangibles	(13.845.604.643)	(635.518.651)	(14.481.123.294)
	<u>(30.151.848.888)</u>	<u>(915.658.410)</u>	<u>(31.067.507.298)</u>
	<u>2.273.942.300</u>	<u>(907.050.073)</u>	<u>1.366.892.227</u>

La depreciación al 30 de setiembre de 2020 es por un monto de 915.658.410 la cual fue cargada a los resultados del período correspondiente.

12) Participación en el capital de otras empresas del país

Se detalla el desglose del grupo de participación en el capital de otras empresas al 30 de setiembre en colones corrientes:

	Porcentaje de Participación	Monto de Participación de 2020
Empresas financieras:		
INS-Valores Puesto de Bolsa, S.A	100%	42.367.207.199
INS-Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión, S.A	100%	<u>16.015.196.145</u>
Subtotal		<u>58.382.403.344</u>
Empresas no financieras:		
INS Servicios, S,A	100%	8.872.287.052
INS Red de Servicios de Salud, S.A	100%	<u>7.744.062.295</u>
Subtotal		<u>16.616.349.347</u>
Total		<u>74.998.752.691</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva de 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.

INS Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero INS en el mes de octubre del 2010. Hasta el mes de octubre del 2016, se denominó INS Insurance Servicios, S.A.

INS Red de Servicios de Salud, S.A. (en adelante "RSS"), su misión es proporcionar servicios especializados hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permitan reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo. Su incorporación al Grupo Financiero INS se aprobó el día 12 de marzo de 2012 mediante oficio SGS-DES-O-0524-2012. Anteriormente se denominaba Hospital del Trauma, S.A., el cambio de razón social fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en oficio DGABCA-0587-2016 del 12 de agosto de 2016. Adicionalmente, mediante el acuerdo 9337-I la Junta Directiva del INS el 10 de junio de 2016 instruye la suscripción de un Convenio entre el INS y esta subsidiaria, que tiene como objetivo que el INS como empresa aseguradora y administradora de los seguros obligatorios y comerciales, será la que defina el apoyo esencial y la línea estratégica que requiere la RSS para brindar los servicios de salud a sus asegurados. Además, el INS dotará a la RSS de todos los bienes, recursos, soporte financiero, administrativo y logístico necesarios para su operación, de acuerdo con las necesidades específicas que se requieren en las prestaciones de servicios de salud, conforme a las normas y las mejores prácticas que existan en estas materias. Este Convenio rige a partir del 1º de enero de 2017, con una vigencia de un año, con cuatro renovaciones por períodos iguales y de forma automática.

13) Cuentas por pagar y provisiones

Al 30 de setiembre, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

	2020
Cuentas y comisiones por pagar diversas	<u>98.401.874.552</u>
Honorarios por pagar	-
Impuesto por pagar por cuenta de la entidad	17.913.969.905
Aportaciones patronales por pagar	3.502.286.589
Retenciones de orden judicial	-
Impuestos retenidos por pagar	-
Aportaciones laborales retenidas por pagar	667.589.657
Otras retenciones a terceros por pagar	450.054
Remuneraciones por pagar	78.131.224
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	21.088.249.818
Aguinaldo acumulado por pagar	3.250.840.108
Vacaciones acumuladas por pagar	3.535.286.097

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Comisiones por pagar con partes relacionadas	2.733.435.988
Otras cuentas y comisiones por pagar	<u>45.631.635.112</u>
Provisiones	<u>46.275.044.119</u>
Provisiones para obligaciones patronales	20.449.663.184
Provisiones por litigios pendientes	25.712.533.355
Otras provisiones	<u>112.847.580</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>9.032.722.240</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>9.032.722.240</u>
Otras cuentas por cobrar	<u>472.471.981</u>
Otras cuentas por cobrar	<u>472.471.981</u>
Total	<u>154.182.112.892</u>

El rubro de impuestos por pagar por cuenta de la Entidad mantiene el efecto indicado en la Nota 9.

Para el período 2020 el Instituto mantuvo registrado todos aquellos litigios que tiene conocimiento Recursos Humanos y en los cuales existe la posibilidad de que el Instituto tenga que reconocer por lo que está siendo demandado. Sin embargo, al encontrarse el proceso en trámite, se estima las posibles indemnizaciones a realizar dado que no se cuenta con una sentencia en firme o algún arreglo extrajudicial.

La provisión por el litigio sobre el cálculo de la cesantía no se descuenta a valor presente debido a la naturaleza de los derechos que otorga la Convención Colectiva.

14) Provisión prestaciones legales

Al 2006, según se establecía en la Convención Colectiva, los empleados del Instituto tenían derecho al pago del auxilio de cesantía por muerte, renuncia o despido sin justa causa, sin límite de meses de indemnización. Durante el 2007, según comunicado de la Administración Superior del Instituto PE-2006-2158 del 06.12.2006 conforme al voto 200617437 de la Sala Constitucional en la Acción de Inconstitucionalidad contra varios artículos de la Convención Colectiva del INS, este beneficio se debe limitar a 20 años. El momento de la ejecución de los pagos es incierto.

La Junta Directiva autorizó la creación de una provisión para prestaciones legales que cubra el 100% de las obligaciones laborales, según lo estipulado en la Convención Colectiva.

El Poder Ejecutivo suscribió el decreto N°41564-MIDEPLAN-H que reglamenta el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N° 9635) del 03 de diciembre de 2018, referente al empleo público y las remuneraciones de los servidores del Estado. El decreto norma el pago de los incentivos de prohibición, dedicación exclusiva, anualidades, cesantía, así como otros beneficios regulados en la Ley n° 9635.

El decreto regula que la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios que sean cesados con responsabilidad patronal a partir de la entrada en vigencia de

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

la Ley n° 9635, y que tengan derecho a dicho extremo laboral según lo dispuesto en el Código de Trabajo, no podrá superar los ocho años.

Se exceptúa a servidores cubiertos por convenciones colectivas u otros instrumentos jurídicos diferentes, que otorgan ese derecho a más de ocho años de cesantía, mientras se encuentren vigentes. En ninguno de estos casos, la indemnización por concepto de cesantía podrá superar en los doce años.

Durante el 2019 y 2018 por el traslado de personal de INS Servicios, S.A. a planilla INS, se han realizado aportes a esta reserva, según se detalla más adelante.

El movimiento de la provisión por prestaciones legales se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Saldo inicial del año	22.531.080.180
Aumento de la provisión	26.856.268.436
Disminución de la provisión	(41.938.091.398)
Aportes	<u>13.000.405.966</u>
Saldo III trimestre	<u><u>20.449.663.184</u></u>

La disminución que se presenta en las prestaciones legales en relación con el 2018, corresponde a la aplicación a partir de diciembre de 2018 (entrada en vigencia) de la Ley n° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Transitorio XXVII, Capítulo I y Título V, la cual establece que, para los funcionarios con derecho a cesantía adquirido por instrumentos jurídicos diferentes a convenciones colectivas, al momento de entrada en vigencia de la Ley (4 de diciembre de 2018) y que tenga al menos doce años de antigüedad, tiene derecho a recibir hasta un monto equivalente de 12 años de cesantía.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, la sumatoria de años reconocidos antes de la vigencia y después de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador no podía exceder 20 años de cesantía. A partir de 2019, el tope máximo fue modificado con la entrada en vigencia de la Ley 9635 antes indicada.

La obligación del Instituto por concepto de prestaciones legales a sus empleados se calcula anualmente siguiendo la metodología usual de valores presentes actuariales.

15) Provisiones técnicas

En cumplimiento de lo informado en la nota SGS-0715-2020, se detalla lo ocurrido en las cuentas 2.050.040.050. Provisión para Siniestros Reportados, Siniestros em proceso de liquidación y 2.050.050.010 Provisión para Siniestros ocurridos y no reportados que fueron ajustadas a partir del mes de julio producto de la aplicación correcta de los modelos que estaban vigentes, impactando el Modelo 5 - Saldos Contables donde:

1. Se recalcula la provisión de siniestros pendientes para los seguros de Riesgos del Trabajo, Seguro Obligatorio de Automóviles y Seguro Voluntario de Automóviles de acuerdo con el método de Chain Ladder; revirtiendo el efecto que generó el uso del método estadístico

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

ajustado durante los meses de abril y mayo 2020, y el método de contraste Bornhuetter Ferguson durante junio 2020. Lo anterior provocó un aumento en la provisión de siniestros pendientes a julio 2020 por la suma de 12.048 millones de colones.

- Se recalcula la provisión de siniestros ocurridos y no reportados (cuenta 2.050.050.010.M.010) para la línea de seguro de Valores en Tránsito (Desempleo), revirtiendo el efecto que generó el uso del método Boot Chain Ladder. Lo anterior provocó una disminución en la provisión para la línea de seguro citada anteriormente para el mes de julio 2020 por la suma de 771 millones de colones.

A continuación, se presenta el desglose de cada una de las provisiones técnicas por ramo, al 30 de setiembre:

Provisiones para Primas no Devengadas	2020		
	Provisión técnica bruta	Participación del reaseguro	Provisión técnica neta
Automóviles	40.963.311.232	-	40.963.311.232
Vehículos marítimos	304.638.944	(27.881.579)	276.757.365
Aviación	470.159.095	(305.639.620)	164.519.475
Mercancías Transportadas	2.391.082.485	(132.779.805)	2.258.302.680
Incendio y líneas aliadas	31.296.611.574	(23.440.582.831)	7.856.028.743
Otros daños a los bienes	4.877.771.865	(2.357.029.119)	2.520.742.746
Responsabilidad civil	5.708.732.128	(3.075.108.038)	2.633.624.090
Caución	2.693.909.069	(167.441.341)	2.526.467.728
Perdidas pecuniarias	5.765.000.094	-	5.765.000.094
Agrícolas y pecuarios	96.638.754	(74.441.225)	22.197.529
Seguro Obligatorio automóviles	15.203.462.756	-	15.203.462.756
Total seguros generales	109.771.317.996	(29.580.903.558)	80.190.414.438
Vida	23.972.168.698	(16.055.881)	23.956.112.817
Accidentes	2.911.810.114	(114.014.332)	2.797.795.782
Salud	14.549.027.082	(160.562.109)	14.388.464.973
Seguro riesgos del trabajo	53.354.394.084	-	53.354.394.084
Total de Seguros Personales	94.787.399.978	(290.632.322)	94.496.767.656
	204.558.717.974	(29.871.535.880)	174.687.182.094

Provisión para siniestros	2020		
	Provisión técnica bruta	Participación del reaseguro	Provisión técnica neta
Automóviles	22.153.919.558	(6.536.085)	22.147.383.473
Vehículos marítimos	132.422.776	(94.778)	132.327.998
Aviación	24.783	(9.779.757)	(9.754.974)
Mercancías Transportadas	719.771.948	(32.190.398)	687.581.550
Incendio y líneas aliadas	13.123.982.111	(7.622.562.830)	5.501.419.281

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Otros daños a los bienes	10.587.914.510	(9.609.528.120)	978.386.390
Responsabilidad civil	5.505.810.010	(3.642.227.059)	1.863.582.951
Crédito	1.486.592.629	-	1.486.592.629
Caución	21.810.682.995	(151.993.962)	21.658.689.033
Perdidas pecuniarias	8.250.606.837	-	8.250.606.837
Agrícolas y pecuarios	159.443.711	(147.963.372)	11.480.339
Seguro Obligatorio automóviles	21.794.247.364	-	21.794.247.364
Total seguros generales	105.725.419.232	(21.222.876.361)	84.502.542.871
Vida	6.929.110.285	(1.065.627.174)	5.863.483.111
Accidentes	938.887.531	(145.154.044)	793.733.487
Salud	4.732.382.067	(811.545.788)	3.920.836.279
Seguro riesgos del trabajo	384.431.377.834	-	384.431.377.834
Total de Seguros Personales	397.031.757.717	(2.022.327.006)	395.009.430.711
	502.757.176.949	(23.245.203.367)	479.511.973.582

Provisión para Siniestros Ocurridos y no Reportados	2020
Asistencia Generales	4.472.445
Automóviles	5.949.524.926
Vehículos marítimos	4.247.938
Aviación	24.629.382
Mercancías Transportadas	424.000.664
Incendio y líneas aliadas	72.473.703
Otros daños a los bienes	1.068.316.510
Responsabilidad civil	836.376.846
Crédito	50.284.561
Caución	1.092.385.820
Perdidas pecuniarias	4.567.639.112
Agrícolas y pecuarios	98.496.151
Seguro Obligatorio automóviles	584.895.064
Total seguros generales	14.777.743.122
Vida	13.600.258.871
Accidentes	505.525.471
Salud	1.913.413.548
Seguro riesgos del trabajo	2.571.605.764
Total de Seguros Personales	18.590.803.654
Total	33.368.546.776

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Provisiones para insuficiencia de primas	2020
Vehículos marítimos	
Aviación	47.510.545
Mercancías Transportadas	-
Caución	-
Incendio y líneas aliadas	
Otros daños a los bienes	264.154.527
Crédito	
Perdidas pecuniarias	2.248.294.439
Agrícolas y pecuarios	357.856.382
Seguro Obligatorio automóviles	-
Total seguros generales	<u>2.917.815.893</u>
Salud	477.388.371
Accidentes	<u>67.613.486</u>
Total de Seguros Personales	<u>545.001.857</u>
Total	<u><u>3.462.817.750</u></u>
Provisiones Matemáticas -	
	Ramo
	2020
Vida	28.206.978.513
Accidentes	0
Salud	0
Seguro riesgos del trabajo	0
Total de Seguros Personales	<u>28.206.978.513</u>
Total	<u><u>28.206.978.513</u></u>
Provisión de Participación en los Beneficios y Externos	2020
Automóviles	925.967.755
Incendio y líneas aliadas	340.163.751
Total seguros generales	<u>1.266.131.506</u>
Vida	404.435.020
Salud	87.801.763
Total de Seguros Personales	<u>492.236.783</u>
Total	<u><u>1.758.368.289</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Provisión de Riesgos Catastróficos	2020
Incendio y líneas aliadas	59.702.268.228
Total seguros generales	<u>59.702.268.228</u>
Total	<u><u>59.702.268.228</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-45-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Al 30 de setiembre, el movimiento de las provisiones técnicas se detalla como sigue:

	Saldo al 01/01/2020	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 30/09/2020
Provisiones para primas no devengadas	172.791.729.126	275.289.493.839	(246.786.295.212)	-	-	-	3.263.790.221	204.558.717.974
Provisiones para insuficiencia de primas	2.824.003.544	7.023.916.645	(6.478.442.014)	-	-	-	93.339.575	3.462.817.750
Provisiones matemáticas	28.969.945.885	573.057.037	(2.083.858.998)	-	1.530.142.050	(1.116.896.048)	334.588.587	28.206.978.513
Provisión para siniestros reportados	506.778.897.595	107.095.576.175	(115.951.087.700)	963.945.025	-	-	3.869.845.854	502.757.176.949
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	29.238.205.315	29.279.926.716	(25.692.479.785)	-	-	-	542.894.530	33.368.546.776
Provisión de participación en los beneficios y extornos	1.066.881.140	2.095.826.688	(1.411.048.259)	-	-	-	6.708.720	1.758.368.289
Otras provisiones técnicas	-	0	0	-	-	-	0	0
Provisión de Riesgos Catastróficos	52.851.818.722	4.156.981.122	0	-	-	-	2.693.468.384	59.702.268.228
	794.521.481.327	425.514.778.222	(398.403.211.968)	963.945.025	1.530.142.050	(1.116.896.048)	10.804.635.871	833.814.874.479
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas								
Provisiones para primas no devengadas	24.662.892.751	19.210.724.420	(15.223.585.953)	0	0	0	1.221.504.661	29.871.535.879
Provisión para siniestros reportados y siniestros ocurridos y no reportados	22.841.437.051	25.635.349.612	(26.523.641.662)	518	0	0	1.292.057.848	23.245.203.367
	47.504.329.802	44.846.074.032	(41.747.227.615)	518	0	0	2.513.562.509	53.116.739.246
Saldo neto de las provisiones técnicas	747.017.151.525	380.668.704.190	(356.655.984.353)	963.944.507	1.530.142.050	(1.116.896.048)	8.291.073.362	780.698.135.233

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-46-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

16) Capital social y capital mínimo de funcionamiento

En lo que corresponde al Instituto Nacional de Seguros es una Institución Autónoma creada por la Ley n°.12, con personería jurídica propia, cuyo propietario es el Estado Costarricense por consiguiente en su capital social no se presentan acciones y asciende a la suma de 681.976.341.618 al 30 de setiembre del 2020.

Administración del capital

El capital del Instituto cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGESE, de acuerdo con lo normado en Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros, cuyo índice de suficiencia para el mes de setiembre fue de 2,84 que según lo establecido en el artículo n°.15 categorías del índice de suficiencia de capital, sobrepasa el límite mínimo establecido de 1,3. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Instituto entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 30 de setiembre, el capital primario y secundario del Instituto se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Capital primario	
Capital pagado	681.705.682.726
Capital donado	270.658.892
Total capital primario	<u>681.976.341.618</u>
Capital secundario	
Ajuste por revaluación de bienes inmuebles hasta por un monto no superior al 75% del saldo	73.262.632.321
Ajustes por valuación de inversiones cuando el saldo es deudor	-
Ajuste por valoración de instrumentos derivados y de obligaciones de entrega de títulos en reportos y préstamos de valores, cuando el saldo es deudor	-
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	456.616.668
Resultados del período menos deducciones de ley	76.205.055.029
Resultado acumulado de ejercicios anteriores	-
Total capital secundario	<u>149.924.304.018</u>
Deducciones	
Cuentas por cobrar, créditos e inversiones en empresas vinculadas	1.476.405.234

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Cuentas por cobrar y créditos a empleados y a personas físicas del grupo vinculado. Se exceptúan cuentas por cobrar a empleados producto de la venta de contratos de seguros	23.379.695.139
Saldo neto de los impuestos diferidos	2.767.146.667
Las participaciones en el capital en empresas del mismo grupo financiero	74.998.752.691
Activos intangibles excepto la plusvalía comprada	1.366.892.227
Gastos pagados por anticipado excepto intereses y comisiones pagadas por anticipado	22.531.322.111
Activos con gravámenes, embargos, medidas precautorias o de cualquier otra naturaleza que impidan o dificulten su libre disposición	77.374.180.648
Total deducciones	203.894.394.717
Capital base	628.006.250.919

17) Reservas patrimoniales

El detalle de las reservas patrimoniales al 30 de setiembre de 2020 es el siguiente:

	2020
Otras reservas obligatorias:	
Reserva de primas Excedentes del Seguro Obligatorio Automotor	7.432.299.677
Reserva de pagos-Modificación Ley 8130 Nemagón	-
Reservas de mejoras Régimen de R.T	26.827.329.848
Reserva Contingencias Cosechas	19.970.426.428
Reserva de Capital- Riesgos del Trabajo	119.926.430.584
Reservas Voluntarias:	
Reserva Aporte Plan Maestro R.T	-
Reserva de Capital SOA	-
Superávit no Realizado	-
Total	174.156.486.537

Considerando lo indicado por la SUGESE en el oficio SGS-R-2022-2017 del 30 de junio del 2017, donde se deniega la autorización para constituir una reserva patrimonial para el pago de beneficios sociales y económicos para la población afectada por el BDCP (Nemagón), el año 2017 fue el último en el que se incluía este rubro.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

18) Arrendamiento

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por arrendamiento y los movimientos efectuados durante el año:

	Inmuebles	Otros	Total
Saldo al 01/01/2020	7.072.668.868	308.462.224	7.381.131.092
Adiciones	1.637.837.781	16.153.746	1.653.991.527
Depreciación	(31.089.474)	-	(31.089.474)
Saldo al 30/09/2020	<u>8.679.417.175</u>	<u>324.615.970</u>	<u>9.004.033.145</u>

Pasivos por arrendamiento

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos efectuados durante el año:

	<u>2020</u>
Saldo al 01 de enero	7.330.399.972
Adiciones	1.539.951.884
Intereses Acreditados	460.819.960
Pagos Efectuados	(1.315.624.282)
Revalorización de saldos	<u>381.097.371</u>
Saldo al 30 de setiembre 2020	<u><u>8.396.644.905</u></u>

A continuación, se detallan los importes en libros, en concepto de arrendamientos derivados de contratos de arrendamiento operativos no cancelables suscritos al 30/06/2020.

	<u>2020</u>
A un año	287.396.893
Después de un año y hasta cinco años	1.702.255.398
Después de cinco años	<u>6.406.992.614</u>
	<u><u>8.396.644.905</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

19) Ingresos por primas

Al 30 de setiembre, el ingreso por primas se detalla como sigue:

	2020
Seguro directo	463.725.617.816
Primas emitidas	813.581.492.617
(Primas anuladas del período)	(245.234.495.427)
(Primas anuladas del período anterior)	(87.367.269.584)
(Primas extornadas del período)	(7.442.008.725)
(Primas extornadas de periodos anteriores)	(9.812.101.065)
Reaseguro aceptado	2.135.726.546
Primas emitidas	2.135.726.546
Total	465.861.344.362

Se presenta el detalle por ramo de los ingresos por primas seguro directo:

	2020
Automóviles	112.009.444.276
Vehículos marítimos	535.238.374
Aviación	912.642.761
Mercancías Transportadas	4.419.606.152
Incendio y líneas aliadas	55.498.276.592
Otros daños a los bienes	7.779.671.039
Responsabilidad civil	10.380.030.979
Crédito	35.976.206
Caución	5.936.562.869
Perdidas pecuniarias	13.546.024.743
Agrícolas y pecuarios	203.697.157
Seguro Obligatorio automóviles	58.761.467.328
Asistencias generales	-
Total seguros generales	270.018.638.477
Vida	54.732.186.102
Accidentes	5.634.941.887
Salud	25.202.301.185
Seguro riesgos del trabajo	108.137.550.164
Total de Seguros Personales	193.706.979.338
Total	463.725.617.816

Se presenta el detalle por ramo de los ingresos por primas por reaseguro aceptado:

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

	2020
Automóviles	576.364
Aviación	7.020.976
Mercancías Transportadas	323.273.959
Incendio y líneas aliadas	1.461.529.616
Otros daños a los bienes	240.077.781
Responsabilidad civil	83.358.289
Caución	19.717.343
Total seguros generales	<u>2.135.554.329</u>
Vida	172.217
Total de Seguros Personales	<u>172.217</u>
Total	<u><u>2.135.726.546</u></u>

20) Gastos por prestaciones

A continuación, se muestra el detalle de los gastos por prestaciones al 30 de setiembre:

	2020
Siniestros pagados, seguro directo	
Siniestros pagados	(208.511.594.958)
(Siniestros recobrados)	
	<u>(208.511.594.958)</u>
Siniestros pagados, reaseguro aceptado	
Siniestros pagados	(383.274.606)
	<u>(383.274.606)</u>
Participación en beneficios y extornos	
Seguros directo	(1.451.122.080)
	<u>(1.451.122.080)</u>
	<u><u>(210.345.991.644)</u></u>

Se muestra el detalle de los siniestros pagados seguro directo:

	2020
Automóviles	(45.009.257.130)
Vehículos marítimos	(12.782.606)
Aviación	(231.624.196)
Mercancías transportadas	(884.704.977)
Incendio y líneas aliadas	(7.229.792.668)
Otros daños a los bienes	(1.587.115.297)
Responsabilidad civil	(2.555.623.462)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Crédito	(47.181.729)
Caución	(616.831.615)
Pérdidas pecuniarias	(8.869.362.234)
Agrícolas y pecuarios	(59.007.029)
Seguro obligatorio automóviles	(26.154.573.431)
Total seguros generales	<u>(93.257.856.374)</u>
Vida	(32.868.815.874)
Accidentes	(1.496.304.938)
Salud	(12.103.598.398)
Seguro riesgos del trabajo	(68.785.019.374)
Total seguros personales	<u>(115.253.738.584)</u>
	<u><u>(208.511.594.958)</u></u>

Se muestra el detalle de los siniestros pagados reaseguro aceptado:

	<u>2020</u>
Automóviles	-
Aviación	(66.079.076)
Mercancías transportadas	(117.692.984)
Incendio y líneas aliadas	(144.203.353)
Otros daños a los bienes	(23.209.412)
Responsabilidad civil	(32.089.781)
Caución	-
Total seguros generales	<u><u>(383.274.606)</u></u>

Se muestra el detalle de los siniestros pagados beneficios y extornos:

	<u>2020</u>
Automóviles	(908.464.535)
Incendio y líneas aliadas	(12.511.477)
Total seguros generales	<u>(920.976.012)</u>
Vida	(252.051.956)
Salud	(198.408.655)
Seguro riesgos del trabajo	(79.685.457)
Total seguros personales	<u>(530.146.068)</u>
	<u><u>(1.451.122.080)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

21) Resultado del reaseguro cedido

A continuación, se presenta el resultado del reaseguro cedido:

	<u>2020</u>
Ingresos:	
Comisiones y participaciones	8.337.147.649
Siniestros y gastos recuperados	11.133.154.351
Ajustes a las provisiones técnicas	<u>43.584.677.274</u>
Total ingresos	<u>63.054.979.274</u>
Gastos:	
Primas cedidas	54.959.018.707
Otros gastos financieros	154.032.105
Ajustes a las provisiones técnicas	<u>40.932.424.067</u>
Total gastos	<u>96.045.474.879</u>
Déficit del reaseguro cedido	<u><u>(32.990.495.605)</u></u>

22) Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros al 30 de setiembre es el siguiente:

	<u>2020</u>
Ingresos financieros por disponibilidades	
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	854.205.940
	<u>854.205.940</u>
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	63.705.142.827
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	4.427.225.125
	<u>68.132.367.952</u>
Productos por cartera de crédito vigente	
Productos por préstamos con otros recursos	1.336.523.510
Productos por préstamos a partes relacionadas	852.290.498
Productos por cartera de créditos concedidos por contratos de seguros de vida	-
Productos por otros créditos	-
	<u>2.188.814.008</u>
Prod. p/cartera de cred. venc. y cobro judic.	
Productos por préstamos con otros recursos	12.862.503

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Productos por préstamos a partes relacionadas	5.416.450
	18.278.953
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	4.529.863.764
Diferencias de cambio por disponibilidades	98.567.600.392
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	43.055.672.240
Diferencias de cambio por créditos vigentes	23.817.622
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	41.375
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	4.953.671.534
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	849.412.693
	151.980.079.620
Otros ingresos financieros	
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros mantenidos para negociar	249.349.823
Ganancia realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	15.039.145.611
Ganancia por valoración inversión en propiedades	-
Ingresos financieros por otros activos	68.762.075
Otros ingresos financieros diversos	1.480.189.102
	16.837.446.611
	240.011.193.084

23) Gastos financieros

A continuación, se muestra el detalle de los gastos financieros al 30 de setiembre 2020:

	2020
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras	
Gastos por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento financiero	460.819.961
	460.819.961
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas	
Gastos por cuentas por pagar diversas	107.996
	107.996

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	31.723.583
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	14.766.475.159
Diferencias de cambio por disponibilidades	97.270.141.100
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	14.947.267.139
Diferencias de cambio por créditos vigentes	15.575.851
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	1.204.104
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	3.730.977.702
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	904.675.500
	<hr/>
	131.668.040.137
	<hr/>
Otros gastos financieros	
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en	8.887.791
Intereses por depósitos de reaseguro cedido y retrocedido	154.617.222
	981.413.09
Otros gastos financieros diversos	1.314.978.771
	<hr/>
	1.478.483.784
	<hr/>
	<hr/>
	133.607.451.878
	<hr/>

24) Gastos de administración

Al 30 de setiembre, los gastos de administración técnicos y no técnicos se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Gastos de personal	
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	29.060.039.024
Remuneraciones a directores y fiscales	33.422.287
Auxilio de cesantía	446.955.235
Tiempo extraordinario	193.588.904
Viáticos	57.846.665
Décimo tercer sueldo	3.136.904.636
Vacaciones	3.832.861.113
Cargas sociales patronales	8.334.730.885
Provisiones para obligaciones patronales	30.194.595
Gasto por aporte al auxilio de cesantía	47.145.614
Vestimenta	146.497.528
Capacitación	330.103.716
Seguros para el personal	209.333.954
Salario escolar	2.827.388.346
Fondo de capitalización laboral	1.790.090.950
Otros gastos de personal	814.834.719
	<hr/>
	51.291.938.171
	<hr/>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Gastos por servicios externos	
Servicios de computación	3.031.078.141
Servicios de seguridad	882.012.219
Servicios de información	21.166.088
Servicios de limpieza	779.143.570
Asesoría jurídica	64.857.254
Consultoría externa	84.318.863
Servicios médicos	698.740.824
Servicios de mensajería	5.032.022
Calificación de riesgo	-
Otros servicios contratados	2.777.138.937
	<u>8.343.487.918</u>
Gastos de movilidad y comunicaciones	
Pasajes y fletes	9.220.362
Seguros sobre vehículos	182.035.377
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	12.768.964
Depreciación de vehículos	199.525.033
Teléfonos, télex, fax	993.292.458
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	12.288.713
	<u>1.409.130.907</u>
Gastos de infraestructura	
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	709.299.150
Mantenimiento, reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	34.796.480
Agua y energía eléctrica	892.973.530
Pérdida por deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	-
Gasto por activos por derecho de uso	2.172.039.928
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	5.297.737.314
	<u>9.106.846.402</u>
Gastos generales	
Papelería, útiles y otros materiales	43.764.034
Gastos legales	146.196.651
Suscripciones y afiliaciones	3.500.539
Promoción y publicidad	972.729.162
Gastos de representación	243.508
Aportes a otras instituciones	-
Amortización de software	322.959.215
Amortización de otros bienes intangibles	727.715.968
Gastos por otros servicios públicos	69.641.004
Gastos por materiales y suministros	7.520.289.327

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Gastos generales diversos	755.472.046
	<u>10.562.511.454</u>
	<u>80.713.914.852</u>

Los gastos administrativos en el Estado de Resultados se presentan distribuidos en técnicos y no técnicos, para el período 2020 muestran los siguientes saldos 75.059.701.966 y 5.654.212.886

25) Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan las transacciones que el Instituto mantiene con partes relacionadas al 30 de setiembre de 2020.

Subsidiaria	Cuentas por cobrar	Seguros pagados por adelantado	Ingreso	Cuentas por Pagar	Gastos
Concesión Préstamo a Empleados	1.342.317.929	-	-	-	-
INS-Valores	-	6.581.912	66.228.851	5.415.916	51.534.097
INS-SAFI	-	2.276.576	39.586.766	-	-
INS-Servicios	-	29.325.194	292.622	2.286.931.385	14.270.069.213
INS-Red de Servicios de Salud, S.A.	-	45.434.038	-	582.177.375	2.881.490.592
Totales	1.342.317.929	83.617.720	106.108.239	2.874.524.676	17.203.093.902

Al 30 de setiembre de 2020, se cancelaron salarios al personal clave del INS por 274.820.215.

Cabe mencionar que existen a setiembre 8.273.873 relacionados a otros gastos con partes relacionadas (INS Servicios), los cuales corresponden específicamente a costos preoperativos de proyectos.

26) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos para los períodos 2020

	30 de setiembre 2020	
	Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:		
Disponibilidades	66.526.763.352	66.526.763.352
Inversiones Valor Razonable, cambio Resultados	3.009.867.920	3.009.867.920
Inversiones Valor Razonable, cambio Resultados Integrales	1.412.979.980.878	1.412.979.980.878
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	77.270.856.821	77.270.856.821
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	4.367.331.367	4.367.331.367
Cartera de créditos	39.909.977.647	39.909.977.647
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	178.656.900.600	178.656.900.600
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	1.556.565.044	1.556.565.044
Pasivos financieros:		
Cuentas y comisiones por pagar diversas	98.401.874.552	98.401.874.552
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	8.997.096.356	8.997.096.356

27) Gestión de riesgos

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia y apetito de riesgo definidos por la institución.

A continuación, se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos financieros al

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

30 de setiembre de 2020

- a. Riesgo de liquidez y financiamiento
- b. Riesgo de crédito
- c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos
- d. Riesgo de crédito reaseguradoras
- e. Riesgo de mercado
- f. Riesgo cambiario
- g. Riesgo operativo

a. Riesgo de liquidez y financiamiento

Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la dirección de riesgos ha puesto en práctica la metodología denominada cálculo de retiro Chebyshev, con esto se determinarán las necesidades de liquidez para un período de tiempo específico.

		VaR de liquidez		
		Colones	Dólares	Total colonizado
2020	Retiro diario pronosticado			
	Razón cobertura	1,97	5,08	2,86

La metodología denominada retiro pronosticado Chebyshev, se interpreta como el requerimiento de liquidez necesario para hacer frente a los posibles compromisos futuros con un 99,87% de confianza. La razón de cobertura indica el número de veces que los activos líquidos en colones y dólares cuenta corriente y fondos líquidos cubren el respectivo retiro pronosticado a un día.

Para el cierre de setiembre 2020, los activos líquidos cubren de forma efectiva los retiros pronosticados en ambas monedas, en ese mes del 2020 la entidad demostró tener los recursos líquidos suficientes para contrarrestar los retiros pronosticados en caso de alguna eventualidad.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

El detalle de la recuperación de activos y el vencimiento de los pasivos financieros al 30 de setiembre es el siguiente:

Calce plazos en moneda nacional 2020	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 Días	Total
Activos:								
Disponibilidades	23.703.604.043	15.511.266.527	17.934.608.622	9.377.284.160	-	-	-	66.526.763.352
Inversiones mantenidas para negociar	-	-	-	-	3.009.867.920	-	-	3.009.867.920
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	10.618.381.493	131.479.701.693	1.270.881.897.692	1.412.979.980.878
Instrumentos Financieros restringidos	-	-	-	-	-	-	77.270.856.821	77.270.856.821
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	-	-	-	-	4.355.723.983	11.607.384	-	4.367.331.367
Cartera de Crédito (vig, venc y cobr jud)	-	10.695.769	167.234	567.363	2.276.435	153.208.054	34.204.724.490	34.371.639.345
Comisiones, primas y Cuentas por cobrar	-	166.857.031.693	-	-	-	-	11.799.868.907	178.656.900.600
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	-	-	-	1.556.565.044	-	-	-	1.556.565.044
Total recuperación de activos	23.703.604.043	182.378.993.989	17.934.775.856	10.934.416.567	17.986.249.831	131.644.517.131	1.394.157.347.910	1.778.739.905.327
Pasivos:								
Obligaciones con el público	-	243.976.694	-	-	-	-	997.264.023	1.241.240.717
Obligaciones con asegurados	-	61.550.787.600	-	-	-	-	-	61.550.787.600
Obligaciones con agentes e intermediarios	-	22.650.332.448	-	-	-	-	-	22.650.332.448
Obligaciones con Entidades	-	8.396.644.905	-	-	-	-	-	8.396.644.905
Cuentas por pagar y provisiones	-	98.874.346.533	-	-	-	-	55.307.766.359	154.182.112.892
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	-	-	-	8.997.096.356	-	-	-	8.997.096.356
Total de vencimiento de pasivo	-	191.716.088.180	-	8.997.096.356	-	-	56.305.030.382	257.018.214.918
Balance en moneda local	23.703.604.043	(9.337.094.191)	17.934.775.856	1.937.320.211	17.986.249.831	131.644.517.131	1.337.852.317.528	1.521.721.690.409

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Instituto no presenta un desfase en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario, la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-60-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

b. Riesgo de crédito

Mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso de Instituto, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Para el control de este tipo de riesgo, la dirección de riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa de sus factores, así como medidas de prevención y previsión con el objeto de restringir las pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros, observancia de la política de inversiones e inclusión del requerimiento por riesgo de activos de la cartera dentro del índice de suficiencia de capital (ISC).

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad, por lo que se asume que este riesgo está adecuadamente controlado. La aplicación de medidas de seguimiento, prevención y previsión también se ejerce mediante la participación directa en el comité de inversiones, como parte del proceso de toma de decisiones.

Política de inversiones: La dirección de riesgos del Instituto monitorea que se cumpla con el régimen de inversiones establecido en la política vigente. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato al departamento de inversiones para su corrección y se da seguimiento al ajuste.

Calificación crediticia: Para aquellas emisiones sujetas a calificación crediticia, se utilizan los “ratings” publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del Instituto, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de tales empresas y la revisión de hechos relevantes e información de otras empresas reconocidas a nivel internacional que ofrecen información financiera y del mercado en tiempo real. En el caso del Instituto, todas las inversiones realizadas en el sector financiero cumplieron con estos requisitos.

Concentración emisor e índices Herfindahl

Concentración emisor:

Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor; históricamente el Ministerio de Hacienda es el que ha presentado mayor concentración, al cierre de setiembre 2020 alcanzó un 75,22% del total del portafolio. Por su parte, el Banco Central de Costa Rica disminuyó su participación al pasar de un 1,06% a un 0,41% en ese mismo período. En la banca estatal, la participación apenas alcanza un 3,53%. Lo anterior como parte de las acciones que se realizan para el cumplimiento de lo establecido en la política de inversiones del Instituto.

Índices Herfindahl

Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utiliza como una

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, de forma tal que entre más cercano esté el indicador de 1, mayor resulta el grado de concentración; en caso contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

Para el caso del Instituto, el índice Herfindahl por emisor a setiembre de 2020 es de 0.5690%, lo anterior se logra al tener diversificada la cartera en más de 65 emisores entre nacionales e internacionales. Al ser este índice superior a 0,50 pasa el rango de diversificación de grado normal a grado 2, que indica debilidades en la concentración implicando cierto grado de preocupación en cuanto a la política de inversión. No obstante, por el tamaño del mercado de valores costarricense y la relación riesgo rendimiento con lo que son colocados los instrumentos que otorgan respaldo a la cartera del Instituto, se justifica la concentración que presenta actualmente. Se tiene mayor concentración en el Gobierno de Costa Rica, el cual genera mayor rendimiento y aunque no es un emisor cero riesgos, a nivel local es el más seguro.

Índice de concentración Herfindahl	
Periodo	Emisor
Setiembre de 2020	0.5690

Se establecen límites de acuerdo a la calificación crediticia de las entidades calificadoras de riesgo. En base a esto la normativa establece los ponderadores por riesgo de crédito, de acuerdo con los “ratings” de los instrumentos. El detalle por calificación se muestra en la Nota 7 de inversiones en instrumentos financieros.

Requerimiento por riesgo de activos de la cartera

El riesgo de crédito de contraparte se cubre mediante la metodología denominada “requerimiento de capital por riesgo de activos”, que también forma parte del índice de suficiencia de capital (ISC). La misma consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación según categoría de riesgos de cada una de las inversiones de la entidad en instrumentos financieros o depósitos. Este requerimiento funciona como un escudo contra la materialización de este tipo de riesgo. A setiembre de 2020, el requerimiento por riesgo de activos del Instituto es del 3,14% del valor de mercado del portafolio presentando una disminución con respecto al año anterior.

c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos

La cartera de crédito representa un 2,24% del total de activos financieros, distribuido entre 1.648 operaciones en el 2020, las cuales son fundamentalmente créditos hipotecarios, razón por la cual el riesgo de crédito se considera bajo por estar diluido entre una gran cantidad de deudores. Asimismo, todas las operaciones cuentan con garantía colateral mediante pólizas de vida e incendio adquiridas por dichos deudores.

Garantías

Reales - El Instituto Acepta Garantías Reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos, el valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales - También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúan la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Concentración de la cartera por tipo de garantía

La cartera de crédito, al 30 de setiembre, cuenta con las garantías que se detallan a continuación:

	<u>2020</u>
Hipotecaria	23.261.067.720
Otros	11.110.571.625
Subtotal	34.371.639.345
Productos por cobrar	6.451.806.587
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(913.468.285)
Total	<u>39.909.977.647</u>

Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Al 30 de setiembre, la concentración de la cartera de crédito por sector de actividad económica se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Vivienda	23.261.067.720
Otros	11.110.571.625
Total	<u>34.371.639.345</u>

Morosidad en la Cartera

A continuación, se indica la morosidad que presenta la cartera de créditos al 30 de setiembre:

	2020
Al día	9.237.305.276
De 1 a 30 días	20.205.724.909
De 31 a 60 días	323.645.953
De 61 a 90 días	103.550.570
De 91 a 120 días	49.280.594
De 121 a 150 días	-
De 151 a 180	3.993.059.616
Más de 181 días	459.072.427
	<u>34.371.639.345</u>

Monto, Número y Porcentaje del Total de los Préstamos en Proceso de Cobro Judicial

Al 30 de setiembre, se encuentran en trámite de cobro judicial el siguiente detalle:

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Número de Operaciones	Porcentaje	2020
67	0,64%	221.070.355

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Instituto requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Instituto utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no ajustados) en mercados activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables ya sea para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Utilización de datos de entrada para la determinación del valor razonable del activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Instituto reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del vector de precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

30 de setiembre 2020				
Instrumentos Financieros Medidos a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en instrumentos financieros	-	1.497.628.036.986	-	1.497.628.036.986

d. Riesgo de crédito reaseguradoras

En lo que respecta al riesgo de crédito de reaseguros, para la medición y control se utiliza el reglamento interno para la negociación de contratos de reaseguros, donde se toma como primer principio la calificación de riesgo del reasegurador, además de la experiencia del reasegurador.

El riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los contratos de reaseguros, se cubre mediante el denominado “requerimiento de riesgo por reaseguro cedido”, que también forma parte del índice

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

de suficiencia de capital (ISC).

Además del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, riesgo de reaseguro cedido y su inclusión en el índice de suficiencia de capital, para el control del riesgo de contraparte, la dirección de riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa del mercado mundial de reaseguros y la calificación de las reaseguradoras, actualización de la calificación de fortaleza financiera de las compañías reaseguradoras por parte de agencias calificadoras especializadas, seguimiento al nivel de concentración de reaseguradoras, análisis de las cuentas por cobrar y montos de los contratos en disputa.

Requerimiento de capital de solvencia riesgo de reaseguro cedido: Para este cálculo, la dirección de riesgos utiliza la metodología establecida por la SUGESE en el Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros, en el anexo RCS-5 denominado cálculo de requerimiento de capital de solvencia riesgo de reaseguro cedido, dicha metodología considera el requerimiento de capital de solvencia por reaseguro cedido, por riesgo de crédito (participación del reasegurador en las provisiones técnicas y posición neta frente al reasegurador por otras cuentas; multiplicado por el factor de capital regulatorio asociado a la calificación de riesgo del reasegurador) y por riesgo de concentración. Este requerimiento funciona como una protección contra la materialización de este tipo de riesgo.

A setiembre de 2020, el monto de este requerimiento corresponde a 4.460 millones.

Cuentas por cobrar con reaseguradoras: Otro rubro contable expuesto al riesgo de crédito son las cuentas por cobrar con reaseguradoras. Al 30 de setiembre de 2020 existe un 2,22% de este rubro con plazos superiores a un año.

Cuentas por cobrar con aseguradoras

	2020
0 a 180 días	88,29%
181 a 365 días	9,49%
366 a 1.095 días	2,22%

Contratos en disputa: Al finalizar setiembre de 2020, la Dirección de Reaseguros comunicó que no tienen contratos en disputa.

e. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros del Instituto debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio, spreads y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

El indicador de valor en riesgo (VaR) se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. En el Instituto se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta-normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la dirección de riesgos.

Los resultados a setiembre de 2020 son los siguientes

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Valor en riesgo (VaR)			
Año	VaR 95%	Método paramétrico	Método Monte Carlo
2020	VaR Relativo	0,15%	0,22%

En el caso del VaR Monte Carlo, principal referencia para el control del riesgo de mercado, los resultados que reflejan se deben al comportamiento del mercado a raíz de los movimientos en tasas de interés y la volatilidad de precios que presenta el mercado durante el año. El nivel del indicador obtenido mediante simulación se mantiene dentro del apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

Valor en riesgo histórico (regulatorio)		
Año	VaR 95%	Método Histórico
2020	VaR Absoluto	55.513
	VaR Relativo	1,52%

Corresponde al VaR establecido por el ente regulador como requerimiento de capital por riesgo de precio, al 30 de setiembre de 2020 este requerimiento fue de 55.513 millones que equivalen a un 1,52% del valor de mercado del portafolio más el 5% de los fondos invertidos en mercado de dinero, 30% de los fondos invertidos en el crecimiento abierto y el 20% de los bienes inmuebles del Instituto, según nuevo reglamento de SUGESE.

Análisis de sensibilidad de títulos valores con respecto al VaR

A continuación, se presenta un ejercicio sobre el comportamiento del riesgo de mercado medido por el indicador del Valor en Riesgo al 30 de setiembre de 2020. El ejercicio plantea dos escenarios, que sucede si ocurre algún evento en el mercado que hace que los precios de los títulos se incrementen o disminuyan en un 5%.

Escenario No.1

Incremento de un 5% en los precios de los títulos

Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo estimado	Dif p b
2020	VaR Rel	0.2167%	0.2154%	0.13

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al aumentar este indicador cerca de 0.13 p.b. ; esto bajo el enfoque Monte Carlo.

Escenario No.2

Reducción de un 5% en los precios de los títulos

Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo estimado	Dif p b
2020	VaR Rel	0.2167%	0.2144%	0.24

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

desmejora al aumentar este indicador en 0.24 p.b, esto bajo el enfoque Monte Carlo.

La volatilidad generada en ambos casos se considera dentro de los parámetros aceptables para el indicador, no obstante, en ambos escenarios, se desplaza fuera del umbral de apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

f. Riesgo cambiario

El Instituto mantiene exposiciones a efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio sobre su situación financiera y flujos de caja. La Administración establece límites en el nivel de exposición por moneda y total, las cuales son monitoreadas diariamente.

El siguiente cuadro muestra la relación neta entre los activos y pasivos en moneda extranjera, expresados en las monedas correspondientes, que corresponde a los activos y pasivos que el Instituto tiene en moneda distinta al colón costarricense, al 30 de setiembre:

Detalle	2020	
	Dólares	UD
Activos:		
Disponibilidades	3.742.097	-
Inversiones en instrumentos financieros	792.231.932	137.690.967
Cartera de créditos	205.356	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	51.953.870	-
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	63.349.235	-
Otros activos	20.545.150	-
Total activos	<u>932.027.640</u>	<u>137.690.967</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público	618.898	-
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	-	-
Obligaciones con entidades	12.677.666	-
Cuentas por pagar y provisiones	802.361	-
Provisiones técnicas	288.944.480	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	12.264.343	-
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	31.113.050	-
Otros pasivos	15.683.545	-
Total pasivo	<u>362.104.342</u>	<u>-</u>
Posición neta	<u>569.923.298</u>	<u>137.690.967</u>

Del total del portafolio, el 39% se ve expuesto a la volatilidad de tipo de cambio.

	2020
Ingresos financieros por diferencial cambiario	<u>151.130.666.927</u>
Gastos financieros por diferencial cambiario	<u>(130.763.364.637)</u>
	<u>20.367.302.290</u>

Es parte del riesgo de mercado, que por sus características particulares se gestiona en forma separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

El reajuste por la variación del componente de inflación en unidades de desarrollo a las inversiones en instrumentos financieros fue el siguiente:

	2020
Ingresos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	849.412.693
Gastos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	<u>(904.675.500)</u>
	<u>(55.262.807)</u>

g. Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un comité de riesgos formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

28) Gestión de capital

El Instituto Nacional de Seguros monitorea su capital mediante la razón de Rendimiento sobre el Capital (ROE), procurando mantener una razón financiera satisfactoria de acuerdo al negocio del Instituto. Este es un ratio de eficiencia utilizado para evaluar la capacidad de la empresa en generar beneficios o rendimientos a partir de la inversión realizada por los accionistas de la misma.

El Rendimiento sobre el Capital se calcula con base en la Utilidad después de Impuestos y Antes de Participaciones anualizada y esta se divide entre el patrimonio promedio del año en curso con el del año anterior.

El cálculo de la razón al 30 de setiembre de 2020 es el siguiente:

Utilidad antes de Participaciones al 30/09/2020	98.098.785.417
Utilidad Antes de Participaciones Anualizada	130.798.380.556
Patrimonio Setiembre 2020	1.044.747.510.734
Patrimonio Setiembre 2019	990.989.976.520
Patrimonio Promedio	1.017.868.743.627
Rentabilidad sobre Patrimonio	12,85%

29) Administración de riesgos de seguros

Cuando un cliente firma un contrato de seguro, está haciendo una transferencia de riesgo hacia la empresa aseguradora. De esta manera, con el pago de una suma pequeña y cierta que se conoce como prima, traslada a la aseguradora la obligación de cubrir un evento siniestral que tiene la característica de ser aleatorio en su ocurrencia y en el valor de la pérdida.

Desde el punto de vista de la aseguradora, si bien es cierto por la naturaleza del contrato de seguro, la ocurrencia de un evento particular no es predecible, cuando lo que tiene es una cartera de contratos, la situación es diferente porque el análisis se hace sobre conjuntos importantes de pólizas y siniestros. Con la aplicación de técnicas actuariales se realiza la tarificación y estimación de provisiones técnicas, y se calcula los ingresos necesarios para cubrir todas las obligaciones que implica el contrato suscrito, tanto las realmente pagadas como aquellas que a la fecha de corte quedan como pendientes de pago, esas últimas reflejadas como provisiones técnicas.

Si los ingresos recibidos con las tarifas calculadas no son los suficientes para atender los siniestros, es posible que se haya producido un error de cálculo de las tarifas. Esta diferencia puede darse porque no se cumplen las hipótesis planteadas, ya sea en la estimación de los ingresos, como puede ser el caso de menos asegurados en realidad que los esperados, o también porque la frecuencia y severidad de los reclamos superaron las expectativas, lo que genera que

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

las cantidades a indemnizar sean mayores que las esperadas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa de los resultados, de manera tal que la probabilidad de desviaciones negativas para la aseguradora se reduce.

Otro objetivo que debe lograr una aseguradora es mantener una cartera diversa, ya que esta puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

Reducción del riesgo a través del reaseguro (aplicable a todas las líneas de seguros al 30 de setiembre de 2020)

Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 30 de setiembre de 2020, la exposición fue de 212 billones. De esta exposición total el 17% de esta se encuentra cedido.

a) Automóviles seguro voluntario

Administración de riesgos

Si bien es cierto una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la principal empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales.

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener la mayor parte de la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una participación pequeña del mercado, sin embargo, por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por las características del vehículo o el riesgo que representan podrían afectar los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

El Instituto, por lo anterior tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de automóviles seguro voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 10% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de automóviles seguro voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de responsabilidad civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, etc. para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, el Seguro Voluntario de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

accidente en casi el 100% de los siniestros reportado, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de responsabilidad civil por lesión o muerte de personas, tanto la dirección jurídica como el área legal del centro de gestión de reclamos de automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la subdirección actuarial da la asesoría correspondiente para estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la corte por los peritos que esta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sede administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

Es importante destacar que, en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones, de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial firme.

Cálculo de provisión

Esta es una de las provisiones más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

Esta provisión es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la provisión. Para el cálculo de la provisión en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

En el lugar del accidente a través de Sistema de Inspección y Trámite de Eventos Siniestros de Automóviles (SITEASA) se abre cada reclamo y se incluye una provisión inicial que corresponde a un promedio, el cual se ha incluido en el sistema y está segregado por cobertura. Cuando se sabe que es una pérdida parcial, hay un promedio por cobertura, mientras que, si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento para modificar la provisión incluida automáticamente por el sistema.

Posteriormente, conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se deben ir realizando las actualizaciones al valor de provisión.

A partir del año 2012, se utiliza la metodología indicada en el Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

Concentración de Riesgos –

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán. Actualmente son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo las mismas van en aumento, debido a la construcción de

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-71-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de oficinas, etc.

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

b) Seguros Generales

Administración de Riesgos

Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el Asegurado debe proceder a complementar la solicitud del mismo, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo, a partir del análisis del riesgo, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad de este el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad y de acuerdo a las mismas se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

Cálculo de Provisiones

Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto se encuentran respaldados con la Provisión de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso por caso mediante evaluaciones de un profesional calificado.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una provisión inicial que se determina de acuerdo al comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Posteriormente una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

A esta provisión posteriormente a nivel de línea se procede a realizar un ajuste por siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para su cálculo se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, de manera mensual se solicita a todas las Sedes a que se proceda a la depuración de las provisiones de siniestros contra expediente físico, de manera que se encuentren lo más precisas.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-72-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

A partir del 30 de junio se realiza el cálculo de la Provisión de Riesgo Catastrófico, de acuerdo con lo indicado en la modificación realizada al anexo PT-7 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Concentración de Riesgos

De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 15 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determinó que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de Incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. Importante indicar que en los contratos facultativos el Instituto normalmente retiene solamente porcentajes inferiores al 10% de la suma asegurada.

Evolución de la Siniestralidad

Con respecto a la evolución de los reclamos pendientes de pago, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, un 90% de las sumas pendientes corresponde a casos ocurridos de 2015 en adelante.

Los casos con mayores sumas pendientes de pago se deben principalmente, a que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en provisión hasta un máximo de 10 años.

Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro

Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros Generales, y específicamente en lo concerniente a los montos expuestos al 30 de setiembre de 2020, la exposición fue de 40.514 billones, (setiembre 2019: 40.979 billones). de la cual el 90% de la misma se encuentra cedida.

Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones –

Para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR), se utiliza a nivel de línea la metodología de triangulaciones establecida por la SUGESE en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

La triangulación de siniestros lo que desarrolla es una distribución bidimensional de la información histórica de siniestralidad, donde una de las variables a analizar es el año de ocurrencia y la otra variable el año de pago. Es así que mediante los triángulos de siniestros se analiza el desarrollo de la siniestralidad a lo largo del tiempo y que es de gran utilidad sobre todo en los seguros de largo plazo como es el caso de Responsabilidad Civil.

En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que esta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

c) Seguros Personales

Administración de Riesgos –

Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como SIDA, epidemias o pandemias como la gripe aviar o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad y una mejora en la cultura de prevención para controlar la incidencia de los accidentes personales.

En cuanto al riesgo de accidentes, el comportamiento de la siniestralidad puede verse afectada por el tipo de actividades que realizan los individuos.

En el caso de los seguros de gastos médicos, la siniestralidad está muy relacionada con el comportamiento de la morbilidad, la cual aumenta conforme la persona envejece, por lo cual las tarifas asignadas están en función de la edad alcanzada y del género. Como parte del proceso de administración de riesgos, se debe mantener un estricto control de la siniestralidad de las pólizas y contar con una Red de Proveedores que permita tener acceso a todos los servicios médicos a precios razonables.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad, ocupación y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante selecta y sana.

En los seguros de vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

Seguros de Largo Plazo - En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los Estados Financieros.

La cartera de largo plazo se compone de los seguros de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus, Vida Universal y Vida Global.

Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además, se cuenta con una fuerte Unidad de Aseguramiento para la suscripción de riesgos, con un proceso riguroso de Selección de Riesgos.

Seguros de Corto Plazo - En el caso del seguro colectivo de vida, las bases técnicas también son conservadoras, tal como se desprende de los Estados Financieros Separados. Se cuenta, desde el año 2000, con un programa de reaseguro que ha permitido un manejo adecuado del riesgo de forma tal que los picos se trasladan al reasegurador; también existe una cobertura catastrófica.

Cálculo de Provisiones Técnicas –

En los Seguros Personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones técnicas son los siguientes:

- Tablas de decrementos (mortalidad, invalidez, muerte accidental, morbilidad, entre otros).
- Tasas de interés técnico, rendimiento de las inversiones y tasas regulatorias publicadas por SUGESE.
- Gasto administrativo supuesto y observado.
- Sistemas para la administración de la información: procesos de depuración de la información.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

En general, en los Seguros de largo plazo las tablas de decrementos y tasas de interés técnico empleadas son conservadoras y se ajustan a lo estipulado en el anexo PT-3 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por SUGESE.

Aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado, pero sí puede hacer las consideraciones necesarias para que la provisión matemática refleje el pasivo neto completo.

Los productos de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus y Vida Global se basan en el concepto de prima nivelada, por lo que se crea la provisión matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

La tasa de interés aplicable en el cálculo depende de los lineamientos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguros.

El cálculo de la rentabilidad realmente obtenida se determina como el promedio de los últimos 24 meses de las tasas obtenidas por el portafolio de seguros personales.

Para los productos en colones, a partir del 31 de diciembre del 2019, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones.

En forma adicional, la provisión matemática se calcula teniendo en cuenta los recargos de gestión (gastos administrativos) previstos en la nota técnica, tal parámetro se está monitoreando mensualmente, pues cuando se presente una desviación durante dos ejercicios consecutivos, es necesario actualizar la provisión considerando el gasto real del negocio.

Para los planes de Vida Tradicional Individual, la provisión matemática tiene la condición de ser como mínimo equivalente al valor garantizado del contrato.

Los sistemas para la Administración de la información se consideran una variable crítica, por tal motivo a partir de julio 2012 se inicia la administración de reclamos por medio del SIRERE, la cual es una herramienta que permite administrar los reclamos pagados y pendientes de Seguros Personales, para potenciar su utilización se están llevando a cabo diferentes procesos de migración de productos y se da un proceso de depuración constante de la información.

En la provisión de siniestros pendientes ocurridos y no reportados (OYNR) una labor permanente es el análisis y depuración de las bases de siniestros pagados y pendientes, pues las fechas de ocurrencia y de pago son las que permiten la aplicación del método de triángulos de siniestros incurridos que establece el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de seguros y reaseguros.

Concentración de Riesgos

El cúmulo en Seguros Personales se concentra en Vida con 26.866 millones en setiembre 2020, mientras que en el mismo mes del año pasado fue de 30.313 millones:

Evolución de la Siniestralidad

Las provisiones para siniestros en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado al 30 de setiembre de 2020, están constituidas por una provisión total asignada de 11.286.958.314 colones, donde el 85% de tal cifra corresponde a reclamos ocurridos en el 2020.

Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro

El Instituto cuenta con contratos de excedentes para los seguros de vida individual. Los seguros de colectivo de vida y accidentes, por su parte, tienen una cobertura operativa. Adicionalmente,

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

en caso de catástrofe opera un contrato de exceso de pérdida para la parte retenida.

Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones -

Cálculo de Provisión Matemática

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) modificó la tasa de interés regulatorio por la curva de tasas, tal y como se explicó en la sección b anterior.

Cambios en Tablas de Mortalidad

En los productos de largo plazo vigentes usualmente no se presentan cambios en las tablas de mortalidad, ya que las variaciones que presentan en el tiempo son relativamente pequeñas, comparada con la volatilidad que tiene la tasa de interés de mercado.

Las tablas de mortalidad que se emplean en los productos de Seguros Personales se obtienen de diferentes fuentes como el Centro Centroamericano de Población (CCP), la Caja Costarricense de Seguro Social y la Sociedad de Actuarios, entre otras, para su elección se toman en cuenta diversos aspectos de la población meta a asegurar, en los seguros de vida individual se emplean tablas selectas por condición de fumado y género, mientras que en los productos colectivos se emplean tablas de mortalidad generales, dado el proceso de Selección de Riesgos que caracteriza cada tipo de seguro.

d) Riesgos del Trabajo

Administración de Riesgos

Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refieren a los últimos tres períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a tres períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

En cuanto a siniestros se realiza gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Empresarial en y Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

El Seguro de Riesgos del Trabajo opera bajo la modalidad de seguro obligatorio, y a partir del año 2012 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Durante el año 2020 se maneja una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.317.915 trabajadores expuestos a setiembre, mientras que para el mismo periodo del año 2019 había un total de 1.542.098 trabajadores, lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a 1.300 millones de colones (accidente ocurrido en el año 2007).

Cálculo de la Provisión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-76-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en el cálculo de la Provisión Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo.

En cuanto a la Provisión de Siniestros Pendientes - A partir del año 2017 es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

Y para el cálculo de la Provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triángulos de siniestros ocurridos según está establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Concentración de Riesgos

Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de 81.034 millones de colones como límite anual agregado durante el periodo 2020.

Evolución de la Siniestralidad

Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico “Nemagón” en las compañías bananeras y así dispuesto en la Ley N°8130 “Determinación de Beneficios Sociales y Económicos para la Población Afectada por el DBCP” del 6 de setiembre 2001 y su reforma mediante Ley N°8554 del 19 de octubre 2006.

Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sublímite por enfermedades profesionales de 20.258 millones durante el periodo 2020.

Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones –

Dentro de las variables de mayor sensibilidad que afectan el comportamiento del seguro, se tiene la utilización de las tablas de mortalidad y las tasas de interés técnico que intervienen en el cálculo de las provisiones técnicas, principalmente en la provisión matemática, a continuación, se describe la utilización de esas variables y el impacto que se podría tener en los resultados del seguro:

Tablas de Mortalidad

Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por incapacidades permanentes (rentista menor permanente, rentas parcial permanente, rentas a beneficiarios del trabajador fallecido), se utiliza la Tabla de mortalidad de pensionados 2006-2008 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población. . En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez, se utiliza la Tabla de Mortalidad colombiana de inválidos por género, (TCMR1998-2003 Inválidos (MI-85) con mejoras) ajustada a la experiencia propia del Instituto Nacional de Seguros

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-77-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

La utilización de la tabla dinámica de mortalidad que elabora el Centro Centroamericano de Población se implementó en el año 2010, en sustitución de la tabla de mortalidad estacionaria que elaboraba la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe a que es una realidad que la esperanza de vida está aumentando en la mayoría de los países, por lo que utilizar una tabla de mortalidad bajo la hipótesis de la estacionariedad como modelo asociado al comportamiento de la mortalidad de un colectivo, es bastante conservadora y poco realista. Las salidas del colectivo no sólo dependen de la edad sino también del año de nacimiento del individuo, puesto que las probabilidades cambian en los diferentes años por diferentes motivos (avances de la medicina, disminución del riesgo laboral, control de las catástrofes naturales, otros).

Tasas de Interés

A partir del 31 de diciembre de 2019, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones, según los Lineamientos Generales para la Aplicación del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Para considerar la revalorización de las rentas en el Régimen de Riesgos del Trabajo, el INS aplicará una tasa de inflación, a partir de un modelo de correlación entre la tasa básica pasiva y la tasa de inflación, de manera que partiendo de cada nodo de la curva de tasas publicada periódicamente por la SUGESE, se estima la tasa de inflación que aplica para cada uno de los periodos.

Así mismo, se utiliza una tasa de interés técnico nominal de 6,10% que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de pagar una conmutación de las rentas (pago en un solo tracto). Dicha tasa corresponde a un promedio de doce meses de la tasa básica pasiva que publica el Banco Central de Costa Rica.

e) Seguro Obligatorio Automotor

Administración de Riesgos

Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa principalmente.

En virtud de que se trata de un seguro obligatorio para toda la flota vehicular del país genera que la volatilidad de los siniestros sea baja, y la distribución del riesgo no concentre en eventos catastróficos amparados en su cobertura, por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

Provisión de Siniestros Pendientes

A partir del año 2017, la provisión para siniestros reportados es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

Para su cálculo de la provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-78-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Concentración de Riesgos

La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población, así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.

Evolución de la Siniestralidad –

Según los datos observados sobre la antigüedad de los pagos de los reclamos, a partir de lo cual es posible realizar una estimación de la provisión de siniestros pendientes para un período de estimación de 13 años, que es de aproximadamente 22.379 millones de colones.

30) Cuentas contingentes deudoras

Al 30 de setiembre el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

	<u>2020</u>
Garantías otorgadas	45.255.104.879
Otras contingencias	220.765.927.993
Créditos pendientes de desembolsar	<u>2.193.880.826</u>
Total	<u><u>268.214.913.698</u></u>

Pasivos Contingentes

Procesos Judiciales

En cuanto a los juicios que la Institución mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 30 de setiembre 2020, se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Al 30 de setiembre de 2020 –

<u>Moneda del Posible Pago Futuro</u>		<u>Monto Estimado</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Total</u>
Colones		<u>202.263.401.353</u>		<u>202.263.401.353</u>
Dólares	US\$	<u>30.498.000</u>	606,68	<u>18.502.526.640</u>
Total				<u><u>220.765.927.993</u></u>

Aplicaciones de Leyes y Regulaciones

El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los Estados Financieros Separados han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.

Cesión de Primas a Reaseguradores

Al preparar los Estados Financieros Separados la Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.

Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras

Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2017 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2016, cuyos resultados preliminares con un eventual traslado de cargos por 209 mil millones, estos son cálculos realizados al 30 de setiembre 2020, se detalla que se está en proceso de discusión entre ambas partes.

31) Otras cuentas de orden deudoras

Al 30 de setiembre se detallan las otras cuentas de orden deudoras como sigue:

	<u>2020</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	89.466.739.377
Garantías recibidas en poder de terceros	6.722.091.876
Contratos por pólizas de seguro vigente	248.979.503.769.757
Otras cuentas de registro	<u>137.550.916.006</u>
Total cuenta de orden por cuenta propia deudora	249.213.243.517.016

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden por cuenta de terceros al 30 de setiembre:

	<u>2020</u>
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	
Bienes en custodia por cuenta de terceros	3.543.878.131
Activos de los fondos administrados	
Fondos de pensiones	<u>50.772.102.597</u>
Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudores	<u><u>54.315.980.728</u></u>

Corresponde al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las Leyes Nos.6170 y 6184 de 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978, respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Únicamente los bomberos permanentes antes de abril del 1992 tienen derecho a los beneficios de este fondo dado que este esquema fue reemplazado por la Nueva Ley de Pensiones.

De acuerdo con una actualización del estudio actuarial con corte a diciembre de 2019, el Fondo presenta un superávit actuarial de 5.684,04 millones.

A continuación, se presenta el detalle del rubro de Contratos por pólizas de seguro vigente por ramo:

<u>Ramo</u>	<u>Seguro Directo 2020</u>
Automóviles	127.736.763.844.083
Vehículos marítimos	123.936.022.582
Aviación	140.989.729.376
Mercancías transportadas	2.268.916.015.462
Incendio y líneas aliadas	30.496.295.252.313
Otros daños a los bienes	2.953.250.629.785
Responsabilidad civil	5.338.879.288.943
Crédito	6.561.244.200
Caución	962.646.159.898
Pérdidas pecuniarias	87.247.790.159
Agrícolas y pecuarios	8.689.595.149
Total seguros generales	<u>170.124.175.571.951</u>
Vida	26.865.411.456.809
Accidentes	1.889.450.196.074
Salud	12.065.361.448.376
Total seguros personales	<u>40.820.223.101.259</u>
Total	<u><u>210.944.398.673.210</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Ramo	Reaseguro Aceptado 2020
Automóviles	37.665.121
Aviación	1.437.831.600
Mercancías transportadas	135.390.264.175
Incendio y líneas aliadas	1.049.983.198.904
Otros daños a los bienes	145.385.681.337
Responsabilidad civil	42.901.667.406
Caución	928.740.410
Total seguros generales	1.376.065.048.954
Vida	127.402.800
Total seguros personales	127.402.800
Total	1.376.192.451.754
Ramo	Reaseguro Cedido 2020
Automóviles	4.665.227.031
Vehículos marítimos	91.345.148.692
Aviación	157.915.754.826
Mercancías transportadas	30.670.456.579.668
Incendio y líneas aliadas	1.464.526.208.241
Otros daños a los bienes	2.852.267.507.037
Responsabilidad civil	32.410.103.575
Caución	7.171.936.171
Agrícolas y pecuarios	35.280.758.465.242
Total seguros generales	35.280.758.465.242
Vida	148.229.294.063
Accidentes	61.018.109.248
Total seguros personales	209.247.403.311
Total	35.490.005.868.552
Ramo	Reaseguro Retrocedido 2020
Aviación	862.698.960
Incendio y líneas aliadas	1.004.139.359.501
Otros daños a los bienes	138.158.551.890
Responsabilidad civil	25.680.332.444
Caución	65.833.446
Total seguros generales	1.168.906.776.241
Total	1.168.906.776.241

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

32) Otros aspectos a revelar

A continuación, se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los Estados Financieros Separados para el período terminado al 30 de setiembre de 2020

Fiscal

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.

Territorial

De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos está acorde con su valor razonable conforme los períodos de valoración establecidos por la SUGESE, no obstante, pudiera existir una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.

Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros

Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley No.8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:

- El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
- Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.
- Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
- Las multas o cobros producto de la ley.
- Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
- Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

Garantía del Estado

De acuerdo con el Artículo No.7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 de 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

A partir del 1° de julio de 2008, según el Artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

Convención Colectiva de Trabajo –

La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años.

El 26 de enero de 2014 la Institución informa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la prórroga automática de la Convención Colectiva 2014-2016. Dicho ente mediante nota del DRT-032-2014 de 28 de enero de 2014, da por recibido el oficio, y con ello la Institución da por prorrogado el documento convencional.

Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte –

El Artículo No.78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Custodias

Al 30 de setiembre de 2020 el Instituto Nacional de Seguros mantenía bajo el contrato de Custodia de Valores el siguiente detalle títulos valores de las colocaciones en los diferentes emisores:

BN Custodia (BNCR) un monto de custodia en colones por 803.508.050.000, un monto de custodia en dólares por US\$ 719.590.689,40 y un monto de custodia en UDES por UD 141.284.500.

Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Mediante la Ley 9635 emitida el 3 de diciembre 2018, estableció la reforma, de forma integral, la Ley N.º 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas, de 8 de noviembre de 1982, establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados.

Las ventas de bienes en los siguientes casos: i. Cuando los bienes no sean objeto de transporte, si los bienes se ponen a disposición del adquirente en dicho territorio. ii. Cuando los bienes deban ser objeto de transporte para la puesta a disposición del adquirente, si el transporte se inicia en el referido territorio. iii. Cuando los bienes se importen. b) Las prestaciones de servicios en los siguientes casos: i. Cuando los servicios sean prestados por un contribuyente del artículo 4 de esta ley, ubicado en dicho territorio. ii. Cuando el destinatario sea un contribuyente del artículo 4 de esta ley y esté ubicado en el territorio de la República, con independencia de dónde esté ubicado el prestador y del lugar desde el que se presten los servicios. Ley No. 9635 2 iii. Los servicios relacionados con bienes inmuebles, cuando estén localizados en el citado territorio. iv. Los servicios de transporte, en los siguientes casos: a. En transporte terrestre, por la parte de trayecto que discorra por el territorio de la República. b. En transporte marítimo y aéreo, cuando se origine en el territorio de la República. c) Los siguientes servicios, cuando se presten en el territorio de la República: i. Los relacionados con actividades culturales, artísticas, deportivas, científicas, educativas, recreativas, juegos de azar o similares, así como las exposiciones comerciales, incluyendo los servicios de organización de estos y los demás servicios accesorios a los anteriores. ii. Servicios digitales o de telecomunicaciones, de radio y de televisión,

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

independientemente del medio o la plataforma tecnológica por medio del cual se preste dicho servicio.

En el artículo 10 establece La tarifa del impuesto es del trece por ciento (13%) para todas las operaciones sujetas al pago del impuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la ley. Y el artículo 11, detalla la tarifa reducida del dos por ciento (2%) a las primas de seguros personales.

Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras

Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2017 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2016, cuyos resultados generaron el traslado de cargos por 209 mil millones, esto con cálculos realizados al 30 de setiembre del 2020; se detalla que se está en proceso de discusión entre ambas partes. La naturaleza de dicho traslado corresponde a criterios encontrados por la indebida aplicación del aporte del 4% de bomberos como gasto deducible y ajuste por proporcionalidad aplicada a los gastos asociados a inversiones; sobre el primer punto mediante la Ley del Sistema de Estadística Nacional 9694 publicada el 13 de junio 2019 se define dicho gasto como deducible en el cálculo del impuesto sobre la renta.

Efectos del COVID 19 en los Estados Financieros

En el caso específico de la institución el efecto del COVID-19, tiene hasta la fecha dos grandes impactos a nivel de estados de resultados, el primero tiene que ver con las primas directas que muestran un crecimiento, el segundo efecto tiene que ver con el nivel de siniestralidad, donde ocurrió una reducción, principalmente en las siguientes líneas: Riesgos del Trabajo, debido a que una gran cantidad de trabajadores, se encuentran en teletrabajo se está presentando una disminución de los accidentes laborales, Automóviles dadas las medidas de confinamiento impuestas por el gobierno y el cierre de ciertas actividades comerciales, han ocasionado que una buena parte de la población no circule en las carreteras generando como colateral una disminución del siniestro directo, Gastos Médicos, donde una buena parte de los usuarios no desean desplazarse a los centros médicos para evitar contagios, lo que generó una disminución significativa en los siniestros pagados, brindando una razón de siniestralidad del 63.8% para setiembre 2020.

Ambos efectos en primas y siniestros han generado que la cuenta técnica de aseguramiento muestre resultados muy positivos, que se reflejan en una razón combinada de 94,2% al cierre de setiembre 2020.

Por su parte, la otra gran actividad de una compañía de seguros, que son las inversiones, se mantiene con resultados más que satisfactorios, al lograr un incremento interanual del 43.388 millones.

A raíz de la incertidumbre generada ante la variación del tipo de cambio con respecto al dólar, se ha venido dando una mayor demanda en el mercado cambiario por dólares (moneda de mayor solidez) lo cual ha llevado a una depreciación sostenida del tipo de cambio en los últimos meses. De igual forma, se ha observado una disminución en el superávit mensual de divisas de los intermediarios financieros; y debido a la contracción económica, una menor generación de divisas por parte del sector turismo, las exportaciones, el comercio y los hoteles. La entrada de divisas por la inversión extranjera también ha tendido a disminuir. Esta mayor demanda por

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

dólares y la menor oferta, provocaron una depreciación en lo que va del 2020 superior al 5%; lo cual se traduce, para la cartera de inversiones, en mayores ingresos por diferencial cambiario.

Todo lo anterior generó un ROE cercano al 13% al cierre de setiembre 2020.

Al comparar los resultados financieros de la entidad con la industria al cierre de Julio 2020, según información disponible en el sitio web de la SUGESE, el Instituto Nacional de Seguros concentra el 72,6% del mercado por volumen de primas y su índice de suficiencia es el más alto del mercado.

Con respecto a la operativa del negocio aproximadamente el 55% de los funcionarios están en teletrabajo en forma regular, el contacto con los clientes en su gran mayoría es virtual, buscando alternativas para evitar o reducir al mínimo que los mismos deban desplazarse a realizar trámites en forma presencial, se atienden todas las solicitudes de prórrogas en los pagos de primas solicitadas por los clientes, se determinó extender los periodos de gracia, para el pago de las primas de las distintas líneas de seguros, se realizaron arreglos de pago a los créditos a solicitud de los clientes corporativos o físicos, que han visto afectados sus ingresos, se continúa indemnizando a las personas que están desempleadas por medio del seguro por desempleo, tiene contabilizado un total del 4035 casos COVID asociados a la Línea de Riesgos del Trabajo lo que representan un total de 427 mil millones en su atención; así como Línea de Dinero en Tránsito, la cual incluye el Producto de Protección Crediticia por Desempleo, que su siniestralidad a incrementado un 15% en comparación con el año 2019.

Por otra parte, se determina que los seguros de accidentes son los que se han visto impactados pues su primaje interanual ha presentado una disminución del 33% aproximadamente.

En el alcance N° 118 a La Gaceta N° 115 del 19 de mayo del 2020, se publica la Ley para autorizar transferencia de capital del Instituto Nacional de Seguros, a favor del Estado para la atención de la emergencia con motivo de la pandemia del COVID-19, decreto legislativo 9847, aprobado a los dieciséis días del mes de mayo de 2020 donde se indica en el artículo Único- Transferencia única El Instituto Nacional de Seguros (INS) deberá girar, por una única vez, la suma de setenta y cinco mil millones de colones (75.000.000.000,00) de su capital acumulado, el cual será depositado en las cuentas del Ministerio de Hacienda, para la atención de la declaratoria de emergencia con ocasión de la enfermedad COVI D-19 y se utilizará, exclusivamente, para transferencias en beneficio de las personas que se han visto económicamente afectadas por la emergencia.

Este monto fue girado por el Instituto Nacional de Seguros en el mes de mayo del presente año y no podrá ser usado para efectos de reducir el pago futuro de impuestos por parte del Instituto Nacional de Seguros. Así mismo la Ley en el transitorio único detalla que con la finalidad de que el Instituto Nacional de Seguros (INS) pueda recapitalizar el monto y no debilitarlo financieramente frente a un mercado en competencia, el INS deberá realizar las siguientes acciones

- a) Durante los períodos fiscales de los años 2020, 2021 y 2022, el INS queda autorizado a capitalizar los dineros correspondientes a la reserva de reparto dispuesta por el artículo 205 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943, en caso de que existiera utilidad en el Régimen de Riesgos del Trabajo.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-86-

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

- b) Durante los períodos fiscales de los años 2020, 2021 y 2022, el INS no deberá realizar la contribución del diez por ciento (10%) de sus utilidades, creada con base en el artículo 80 de la Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000, monto que deberá calcular y capitalizar directamente.
- c) Si antes del 2022 el INS logra recapitalizar los setenta y cinco mil millones de colones (75.000.000.000,00), por medio de los fondos provenientes de los incisos anteriores, el dinero restante se aplicará según las normas legales de origen.
- d) Si al cabo del período 2022 no se hubieran logrado recapitalizar los setenta y cinco mil millones de colones (75.000.000.000,00), los incisos a) y b) anteriores se mantendrán vigentes hasta que se alcance la recapitalización.

Así mismo la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9598, artículo IX del 13 de julio del 2020, sometió a conocimiento de los señores directores el oficio DM-793-2020 del 13 de julio del 2020, mediante el cual la Presidencia de la República solicita al INS el recorte de gastos y traslado de fondos al Fondo Nacional de Emergencia, por al menos 10 mil millones, para atender la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, ante esta situación la Junta Directiva del INS acordó otorgar un aporte de dinero por la suma de 1.000.000.000 (mil millones de colones) al Fondo Nacional de Emergencia, para atender la crisis nacional provocada por el COVID-19, en consonancia con el principio de responsabilidad social del INS como empresa del Estado costarricense, desembolso que se hizo efectivo el pasado 31 de julio del 2020.

NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Como parte del grupo INS se presentan dos subsidiarias que han iniciado con la aplicación de la NIIF 9, en ese caso INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A, presentando dentro de los registros la estimación por pérdida esperada; es decir los deterioros se registran con carácter general, de forma anticipada a los actuales, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39 utilizado anteriormente; no obstante casa matriz aun no aplica dicha normativa sino hasta el año 2021 según las regulaciones para empresas de seguros.

Mediante documentos 1-10-044-15-002-041-03 del 27/02/2017 y DGCN-SF-PD-15-2018-008-041-03 del 10/05/2019 el Ministerio de Hacienda realiza el traslado de cargos al Instituto tras la fiscalización del cálculo y declaración del impuesto sobre la renta para los periodos 2012 al 2016, cuyos argumentos finales se derivan de dos temas:

- Ajuste por indebida aplicación del aporte del 4% de Bomberos como gasto deducible
- Ajuste por proporcionalidad aplicada a los gastos asociados a inversiones con rendimientos retenidos en la fuente

Producto de lo anterior, y aunque se cuentan con suficientes argumentos razonables desde el punto de vista técnico contable y con respaldo de un asesor externo en defensa del tema relacionado con la proporcionalidad, se considera que el no constituir una provisión por este litigio sería una posición muy arriesgada del Instituto; considerando su cuantía y resultados a favor de

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Hacienda para otros sujetos pasivos fiscalizados por el mismo tema, por lo que se opta por ajustarse a la normativa que emitió el CONASSIF, registrando una provisión por 34.391 millones contra resultados del período en tramos mensuales mediante el método de línea recta sin que exceda al 30 de junio 2021, lo anterior a partir de la entrada en vigencia de tal norma.

33) Análisis por segmentos

Al 30 de setiembre de 2020 el Instituto Nacional de Seguros tiene debidamente aprobado por la Superintendencia de Seguros 186 productos, respectivamente.

Para el período 2020, no se tienen cambios significativos que revelar.

De acuerdo con lo definido en la Ley de Tránsito y según criterio de la Dirección Jurídica la atención de los siniestros clasificados como riesgos en trayecto serán asumidos por el Régimen de Riesgos del Trabajo, lo anterior a partir del diciembre 2018.

34) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió en 11 de Septiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión presentación y publicación de los Estados Financieros Separados de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

El reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

35) Diferencias entre la base contable del CONASSIF y las NIIF

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad entre la base contable por el CONASSIF (“Consejo”) y las NIIF:

- a) NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo
El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- b) NIC 8 Estimaciones Contables
El Consejo ha mencionado que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.
- c) NIC 8 Estimaciones contables – Deterioro de primas por cobrar vencidas (Aseguradoras y Reaseguradoras).
Para las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, la política contable en materia de la determinación de las estimaciones por deterioro de las

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

primas vencidas debe cumplir las siguientes condiciones:

El reconocimiento de la estimación deberá realizarse contra la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda, cuando se presente el incremento de la “Estimación de primas vencidas”, correspondiente al deterioro de las primas vencidas, en función del deterioro de las primas por cobrar vencidas con tomadores.

El deterioro se calculará separadamente para cada ramo en que la eventual pérdida derivada del impago de la prima vencida no sea recuperable, en función de otros derechos económicos reconocidos a favor del tomador y estará constituida por la parte de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, netas del recargo de seguridad que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de años anteriores de la propia entidad, no vayan a ser cobradas. A los efectos de esta estimación por deterioro no se considerarán las primas correspondientes a pólizas flotantes o abiertas.

La base de cálculo se determinará disminuyendo las primas de tarifa que deban ser consideradas netas del recargo de seguridad en su caso, en el importe de la provisión para primas no devengadas.

El cálculo de la estimación por deterioro de las primas vencidas se realizará al menos al cierre del ejercicio trimestral a partir de la información disponible sobre la situación de las primas vencidas a la fecha de dicho cierre. Si la entidad no dispone de métodos estadísticos que aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, lo estimará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente: deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible.
- En el caso de que la entidad no disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, éste se estimará en el 25 por ciento de las primas vencidas.
- Primas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- En los casos de primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, las entidades podrán ampliar en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.
- Este procedimiento deberá considerarse para reflejar el efecto que pudieran tener sobre las comisiones las correcciones realizadas a las primas vencidas.

d) NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Adicionalmente, el Consejo indica que, en el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 - b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.
- e) NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo
La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes autorizados por el Colegio respectivo.

El Consejo autorizó el modelo de revaluación para los bienes inmuebles y el modelo del costo para los bienes muebles. La NIC 16 permite aplicar estos modelos tanto para bienes muebles como para bienes inmuebles.

- f) NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
El Consejo indica que los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus Estados Financieros Separados en colones costarricenses.

La información financiera de los fondos administrados por las operadoras de pensiones y las sociedades administradoras de fondos de inversión deberá presentarse en la moneda oficial "colón", excepto los fondos denominados en moneda extranjera, los cuales presentarán sus Estados Financieros Separados en moneda extranjera. Igual tratamiento se les brindará a las universalidades administradas por las sociedades titularizadoras.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón', excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero

- g) NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

- h) NIC 27. Estados Financieros Separados y NIC 28. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En aplicación de la NIC 27 Estados Financieros Separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen Estados Financieros Separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus Estados Financieros Separados.

- i) NIC 38 - Activos intangibles.

El Consejo establece que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

En el caso de los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años.

- j) NIIF 9 - Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

Costo amortizado.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros Separados

Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

- i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los Estados Financieros Separados trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
- ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los Estados Financieros Separados indicados en el acápite anterior.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Valor razonable con cambios en resultados:

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

- k) NIIF 9. Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito.
Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- l) NIIF 13 - Valor razonable - Activos financieros y pasivos financieros relacionados con riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.
La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- m) Otros aspectos – Reservas.
Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.
El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.
- n) NIC 8 - Materialidad y errores contables.
La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los Estados Financieros Separados las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

36) Hechos Posteriores al Cierre

Al mes de setiembre 2020 no existen hechos posteriores al cierre que informar.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

-92-